

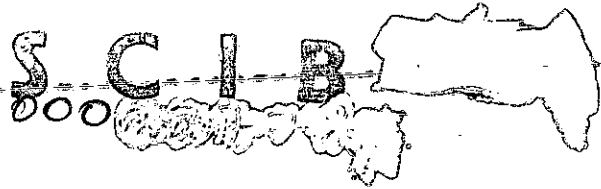
T
338.09861142
T172

1

EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DE CARTAGENA
1985- 1988

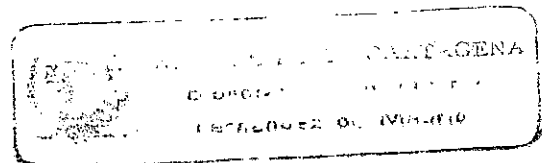
63392

EMIL DAVID TAPIA QUINTANA
HERNANDO VEGA COGOLLO



CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA

OCTUBRE 17 DE 1989



2

EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DE CARTAGENA
1985 - 1988

EMIL DAVID TAPIA QUINTANA

HERNANDO VEGA COGOLLO

Tesis de Grado presentada como requisito
parcial para optar el Título de Economista.

Asesor : PLINIO PEÑA

CARTAGENA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE ECONOMIA

OCTUBRE 17 DE 1989

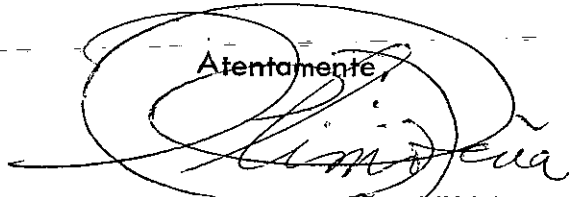
Cartagena, Octubre 20 de 1989

Señores
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION
Universidad de Cartagena
Facultad de Ciencias Económicas
E. S. D.

Estimados Señores :

Me permito informarles que he Asesorado a los egresados del Programa de Economía : EMIL DAVID TAPIA QUINTANA y HERNANDO VEGA COGOLLO, en su Tesis de Grado Titulada : " EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA 1985-1988 " . como requisito para optar al título de Economistas, siendo también designado como su Presidente .

Atentamente,



PLINIO PEÑA VILLAMIL
Asesor y Presidente .-

Cartagena, Octubre 20 de 1989

Señores
MIEMBROS DEL COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
E. S. D.

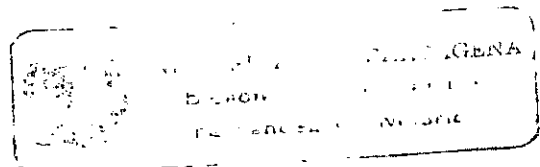
Apreciados Señores :

Por medio de la presente sometemos a su consideración nuestra Tesis de Grado que se titula " EVALUACION DEL DESARROLLO DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA 1985-1988)" con el fin de que sea sometida al estudio y aprobación por parte del Comité, como requisito parcial para obtener al Título de Economistas .

Atentamente,

Emil David Tapia Quintana
EMIL DAVID TAPIA QUINTANA

Hernando Vega Cogollo
HERNANDO VEGA COGOLLO



DEDICATORIA

A la memoria de mis Padres fallecidos y a mi Abuela que al finalizar la carrera también falleció.

A mi abuela que se encuentra viva y a todos mis Hermanos por su apoyo.

HERNANDO VEGA COGOLLO

6

DEDICATORIA

Especialmente dedico este trabajo a mis Padres por todo su apoyo y colaboración.

EMIL DAVID TAPIAS QUINTANA

AGRADECIMIENTOS

Los Autores expresamos nuestros agradecimientos a todas aquellas personas que de una y otra manera nos ayudaron en el transcurrir de la carrera, y en la realización de éste trabajo .

EMIL DAVID TAPIA QUINTANA

HERNANDO VEGA COGOLLO



Universidad de Cartagena

CARTAGENA - COLOMBIA

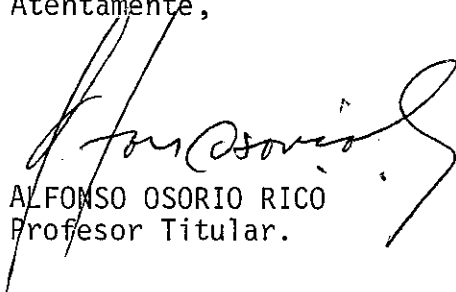
Cartagena, Noviembre 29 de 1989.

Señores
MIEMBROS COMITE DE GRADUACION
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de Cartagena
L. C.

Distinguidos Señores:

He leído con mucho detenimiento la tesis "Evaluación del desarrollo de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, presentada por los señores egresados EMIL TAPIA QUINTANA y HERNANDO VEGA COGO LLO; al respecto les manifiesto que se trata de una descripción y análisis de los principales aspectos que han contribuido al Desarrollo de esta estrategia para el Comercio Exterior, con repercusión en los recursos utilizados en el país, que ustedes la pueden considerar como aceptable para que los mencionados egresados opten al título de Economistas. En virtud de lo anterior la apruebo en espera de su sustentación.

Atentamente,



ALFONSO OSORIO RICO
Profesor Titular.

Cartagena, Octubre 31 de 1989

Señores
COMITE DE GRADUACION
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
Universidad de Cartagena
E.S.O.

Muy apreciados señores:

Me complace dirigirme a ustedes para conceptuar sobre el trabajo de tesis presentado por Emil Tapia Quintana y Hernando Vega Cogollo, titulado "Evaluación del Desarrollo de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena".

Tanto su contenido como su presentación son muy buenos. Desde este punto de vista metodológico el trabajo se ajusta plenamente a lo exigido por nuestra institución. Quiero destacar la cuantificación del trabajo. Y merece relievase la importancia y actualidad del tema de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, tratado por Emil Tapia Q. y Hernando Vega C.

Por lo expresado arriba, recomiendo esta tesis de grado para su aprobación.

Atentamente,



Alberto Ruiz Velez
Profesor

TABLA DE CONTENIDO

	págs.
0. INTRODUCCION	1
0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA	3
0.2.1 Formal	3
0.2.1.1 Tiempo	3
0.2.1.2 Espacio	3
0.2.2 Material	4
0.2.2.1 Variable Dependiente	4
0.2.2.2 Variables Independientes	4
0.3 IMPORTANCIA DEL TEMA	4
0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	5
0.4.1 Objetivo General	5
0.4.2 Objetivos Específicos	5
0.5 MARCO TEORICO	6
0.6 FORMULACION DE HIPOTESIS	9

11

	págs
0.6.1 Hipótesis General	9
0.6.2 Hipótesis de Trabajo	9
0.7 OPERACIONALIZACION DE LAS HIPOTESIS	10
0.7.1 Definciones Conceptuales	10
0.7.2 Definciones Operativas	11
0.8 METODOLOGIA	11
1. GENERALIDADES	
1.1 ANALISIS HISTORICO	
1.2 ANTECEDENTES AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA FRANCA	
1.3 DEFINICION DE ZONA FRANCA	
1.4 LEY DE CREACION DE LAS ZONAS FRANCAS EN COLOMBIA	
1.5 ZONAS FRANCAS DE COLOMBIA	
1.5.1 Zona Franca de Barranquilla	
1.5.2 Zona Franca de Buenaventura	
1.5.3 Zona Franca de Cúcuta	
1.5.4 Zona Franca de Cartagena	
1.5.5 Zona Franca de Santa Marta	
1.5.6 Zona Franca de Palmaseca	
1.5.7 Zona Franca de Río Negro y Uraba	
2. ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA	
2.1 LEY DE CREACION DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA	

- 2.2 REGIMEN CONSTITUCIONAL DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA
- 2.3 ORGANISMOS, RECTORES Y REGULADORES DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA
- 2.4 DIRECCION Y CONTROL DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA
 - 2.4.1 Junta Directiva de la Zona Franca de Cartagena
 - 2.4.2 Control
- 2.5 ACTIVIDADES Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA
 - 2.5.1 Introducción de Mercancías
 - 2.5.2 Manipulación de las Mercancías dentro del área de la Zona Franca
 - 2.5.3 Salida de Mercancías de la Zona Franca
- 2.6 ORGANISMOS FISCALIZADORES DE LA ZONA FRANCA
- 3. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS POR LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA DESDE SU CREACION
 - 3.1 ZONAS FRANCA INDUSTRIAL
 - 3.1.1 Números de Empresas
 - 3.1.2 Número de Empleos
 - 3.1.3 Infraestructura
 - 3.2 ACTIVIDADES COMERCIALES
 - 3.2.1 Crecimiento de la Actividad
 - 3.2.2 Empleos

- 3.2.3 Infraestructura Comercial
- 4. DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ZONA FRANCA
 - 4.1 FACTORES ECONÓMICOS
 - 4.1.2 Sector Industrial
 - 4.1.2.1 Inversión
 - 4.1.2.2 Las Exportaciones
 - 4.1.2.3 Valor de la Producción
 - 4.1.2.4 Insumos
 - 4.2 SECTOR COMERCIAL
 - 4.3 FACTORES SOCIALES
 - 4.3.1 Nivel de Empleo
 - 4.3.1.1 Empleos Directos
 - 4.3.1.2 Empleos Indirectos
 - 5. PROYECCION
 - 5.1 ASPECTO LOCATIVO
 - 5.2. PROYECCIONES TECNOLÓGICAS
 - 5.3 ASPECTO SOCIAL
 - 5.3.1 Empleo
 - 5.3.2 Empleos Indirectos
 - 5.4 ASPECTO ECONÓMICO
 - 5.4.1 Exportaciones

14

5.4.2 Las Inversiones

págs

5.4.3 Valor Agregado Nacional

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

LISTA DE TABLAS

págs

- TABLA 1. Bienes de las Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena, por sectores de producción año 1986
- TABLA 2. Bienes de las Industrias instaladas en la Zona Franca de Cartagena, por sectores de producción año 1987 .
- TABLA 3. Bienes de las industrias instaladas en la Zona Franca de Cartagena, por sectores de producción año 1988.
- TABLA 4. Exportaciones netas por sectores de producción año 1986 .
- TABLA 5. Exportaciones netas por sectores de producción año 1987 .
- TABLA 6. Exportaciones netas por sectores de producción año 1988 .
- TABLA 7. Introducción de mercancías según Zonas Económicas . 1985 .
- TABLA 8. Introducción de mercancías según Zonas Económicas . 1986 .
- TABLA 9. Introducción de mercancías según Zonas Económicas. 1987 .
- TABLA 10. Introducción de mercancías según Zonas Económicas . 1988 .

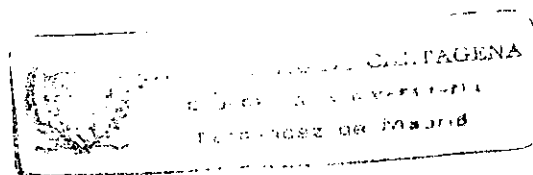
- TABLA 11. Salida de mercancías correspondientes al año 1985
- TABLA 12. Salida de mercancías correspondientes al año 1986
- TABLA 13. Salida de mercancías correspondiente al año 1987
- TABLA 14. Salida de mercancías por Zonas Franca correspondiente al año 1988 .
- TABLA 15. Empleos Directos por sectores de Producción
- TABLA 16. Aumento en el número de empleos por sectores de producción
- TABLA 17. Personal que labora con los diferentes sectores
- TABLA 18. Proyección del número de empleos directos que generaría la Zona Franca Industrial de Cartagena, suponiendo que se instalen ó en presas nuevas por año .
- TABLA 19. Proyección de empleos Indirectos, en la Zona Franca Industrial de Cartagena .
- TABLA 20. Proyección de la Exportación de la Zona Franca , suponiendo que se instalen ó nuevas empresas por año .
- TABLA 21. Proyección de las Inversiones hechas en la Zona Franca, suponiendo la instalación de ó nuevas empresas por año .
- TABLA 22. Proyección del Valor Agregado Nacional de las Empresas instaladas en la Zona Franca de Cartagena.

0. INTRODUCCION

A nivel nacional han surgido grandes controversias y se han hecho varios foros y reuniones para determinar si las zonas francas creadas en Colombia están cumpliendo con los objetivos y metas que el gobierno nacional esperaba de ellas.

Entre estas instituciones se encuentra la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, que es el lugar donde se va a desarrollar nuestro estudio; para lo cual hemos dividido el trabajo en cinco capítulos. En el primer capítulo haremos una reseña histórica de la zona franca, estudiaremos los antecedentes que llevaron a la creación de la misma, definiendo que es una zona franca, su importancia y los servicios que presta, la ley de creación y haremos también mención de las otras zonas Francas que existen en Colombia.

En el segundo capítulo trataremos concretamente sobre la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, en sus aspectos legales como son : Régimen constitucional, organismos rectores y administrativos , cómo se dirige, recursos con que cuenta, las actividades y operaciones que se realizan y los organismos fiscales de la misma .



En el tercer capítulo establecemos los objetivos , metas y resultados que se esperaban del proyecto desde su creación en cuanto a sus actividades industriales y comerciales , empleo , infraestructura y crecimiento económico .

En el capítulo cuarto entraremos a analizar el desarrollo económico de la Zona Franca desde el año 1985 hasta el año 1989 teniendo en cuenta factores económicos como sus inversiones , exportaciones , nivel de empleo , producción .

En el capítulo quinto , nos referimos a los planes y proyectos que piensa realizar y poner en práctica la Zona Franca en los años de la década de los años 90 ; los aspectos locativos , económicos , tecnológicos , sociales y terminando con las conclusiones a que nos llevará el desarrollo de este estudio .

0.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El gobierno nacional con la promulgación de la Ley 109 de 1985, buscó la recuperación y/o conquista del mercado internacional para productos con un alto valor agregado, producidos en el Zona Franca, con miras a reactivar económicamente la región, fortalecer las ventajas comparativas, la captación de divisas y la creación de nuevos empleos.

La pregunta que nos hacemos es la siguiente : Ha sido el desarrollo de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, en el período de tiempo comprendido entre 1985 y 1989 el esperado por el país ?.

0.2 DELIMITACION DEL PROBLEMA

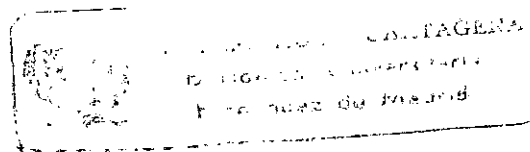
0.2.1 Formal

0.2.1.1 Tiempo

El estudio está comprendido entre los años 1985 y 1989.

0.2.1.2 Espacio

Este va a estar enmarcado en la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena.



0.2.2 Material

0.2.2.1 Variable Dependiente

Evaluación del desarrollo de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena. (1985 - 1989).

0.2.2.2 Variables Independientes

- Actividad económica
- Producción
- Inversión
- Empleo
- Participación PIB

0.3 IMPORTANCIA DEL TEMA

Con la expedición de la Ley 109/85, la cual trae un replanteamiento de la legislación sobre Zona Franca, Colombia da un paso importante para alcanzar objetivos en la promoción de su comercio internacional, a través de estos establecimientos públicos sin ánimo de lucro.

Las Zonas Francas constituyen hoy en día un instrumento de política económica de trascendental importancia para el mejoramiento del comercio internacional del país, también como fuente generadora de empleo y de divisas, por lo que se convierte en un tema de gran interés, el análisis del desarrollo que ha tenido la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena después de haberse promulgado la Ley 109/85 hasta el año de 1989.

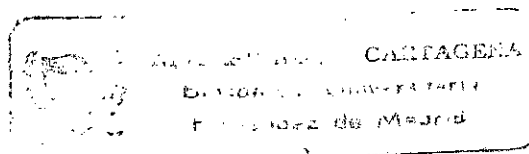
0.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

0.4.1 Objetivo General

Diagnóstico del desarrollo de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, en los últimos años, en los aspectos económico, social y tecnológico.

0.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar el crecimiento económico de la Zona Franca en los años que abarca el estudio.
- Determinar el crecimiento de la inversión.
- Determinar el crecimiento del nivel de empleo.



- Determinar su participación en el PIB.

- Determinar el crecimiento de la producción.

0.5 MARCO TEORICO

A través del tiempo la economía como ciencia social ha sufrido cambios profundos en sus planteamientos y teorías, como causa del proceso de las transformaciones que ha experimentado el pensamiento humano al pasar de los siglos.

Estos cambios han incidido notoriamente en la concepción de los fenómenos económicos, que no los enseña la historia económica, la cual nos muestra como han ido evolucionando las teorías económicas, en que un principio fueron consideradas como verdades axiomáticas, pero que con el tiempo fueron replanteadas, cambiándose así los conceptos que existían sobre ciertos tópicos económicos. El comercio exterior como parte importante de la economía de cualquier país, también sufrió estos cambios.

A medida que el mundo se fué expandiendo y el comercio creció debido a los cambios tecnológicos que se venían dando en los medios de producción y el mejoramiento en las vías de comunicación, hizo que los países desarrollados buscaran otros mercados donde colocar sus excedentes.

Con el proceso de industrialización, algunos países alcanzaron un mayor desarrollo económico, cultural, social, que otros, lo que determinó el calificativo de desarrollados para algunos de estos países (los que cuentan con alta capacidad económica y un alto desarrollo tecnológico), y subdesarrollados para el resto. Desde el mercantilismo, las naciones del mundo tratan de mantener una balanza comercial favorable, amparándose en las ventajas comparativas que ofrecían ciertos productos, lo que influyó para que el comercio internacional sufriera grandes cambios. En un principio las relaciones de tipo comercial se hacían de una forma bilateral, las que evolucionaron a relaciones de tipo multilateral, como las que se dan en la comunidad económica europea.

Esta serie de transformaciones que sufre el comercio internacional en el presente siglo, lleva a muchos países a replantear sus leyes y estrategias sobre comercio exterior, tratando de conseguir un máximo beneficio.

Una de estas estrategias fué la creación de Zonas Francas, que en un comienzo no fueron producto de políticas deliberadas de fomento o promoción de desarrollo económico, sino que eran una necesidad de la época ante la dificultad en el transporte de la mercancía, y éstas estaban constituidas por área limitada y que para efectos de aduana se consideraban como si estuvieran por fuera del territorio aduanero del país.

En los últimos treinta años se ha observado con sorpresa, como países relativamente pobres en un principio se han organizado de forma exitosa para ingresar en el campo de la producción y la exportación de bienes industriales y de consumo creando así oportunidades de trabajo para sus habitantes y constituyendo nuevos mercados para sí mismos, se han dado el caso de países recientemente industrializados como Singapur, República de Corea, Taiwan, Hong Kong que todos ellos de uan u otra forma cuentan con una Zona Franca que les ha dado el impulso necesario para salir del atraso.

Teniendo en cuenta las nuevas situaciones que se presentan en la economía internacional, las naciones en vías de desarrollo tratan de realizar modelos económicos que basados en las exportaciones encuentren en ellas el motor que impulse y le sirva de líder a la economía y lleve el crecimiento y desarrollo a las actividades económicas y comerciales.

En Colombia se crea la primera Zona Franca en Barranquilla con la Ley 105 de 1958 y autorizó la creación de otras posibles; hoy existen 6 Zonas Francas en el país funcionando y se quiere que se conviertan en receptores de capital extranjero para la producción de bienes destinados y fundamentalmente hacia los mercados internacionales, con la cual además de generar una sustancial mano de obra nueva y aprovechar y diversificar las exportaciones, conllevan a otros efectos de gran importancia a las demás variables de la economía nacional.

La Zona Franca de Cartagena creada por Decreto 2077 de 1973 teniendo dos actividades, la comercial y la industrial. Se tiene grandes expectativas por los proyectos que en esta Zona se han aprobado y que pueden llevar a un mejoramiento del nivel de vida de todo el pueblo cartagenero.

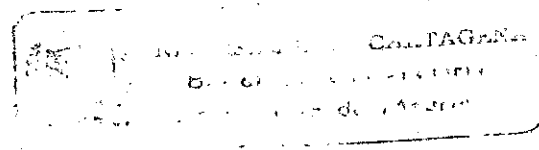
0.6 FORMULACION DE HIPOTESIS

0.6.1 Hipótesis General

Las Zonas Francas se han convertido en polos de crecimiento económico y generadoras de empleo y divisas en las regiones donde han sido instaladas.

0.6.2 Hipótesis de Trabajo

Las políticas del Gobierno, convierten a la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, por su posición estratégica un importante instrumento de política económica, a la que vamos a analizarle su desarrollo económico, productivo, su participación en el PIB, el crecimiento de sus inversiones y su participación en la generación de empleo.



0.7 OPERACIONALIZACION DE LAS HIPOTESIS

0.7.1 Definiciones Conceptuales

Exportaciones : Ventas de bienes y servicios de un país a otro.

Importaciones : Aquellas mercancías introducidas dentro del territorio de un país a través del comercio legal.

Producción : Cantidad de bienes y servicios generados por una unidad económica en un período de tiempo determinado.

Inversión de capital : Empleo del factor de la producción capital, ya sea nacional o extranjero en la instalación de proyectos económicos dentro de un país.

Proceso Tecnológico : Incorporación de técnicas de producción cada vez más avanzadas en el proceso productivo desarrollado dentro de la actividad económica.

Empleo : Ocupación de los recursos humanos para la prestación de un servicio a cambio de una remuneración.

0.7.2 Definiciones Operativas

Producto interno bruto : Tasa de empleo, tasa de crecimiento industrial, tasa de crecimiento comercial.

Producción : Volumen de producción, capacidad instalada aprovechada, índice de producción.

0.8 METODOLOGIA

Teniendo en cuenta las características del estudio, éste tendrá un carácter analítico descriptivo que conduzca a darle respuesta a interrogantes de mucha importancia social como la generación de empleo y demás aspectos económicos que lleva consigo un proyecto de éstos.

El proyecto será basado en la información que sacaremos de las diferentes revistas, trabajos anteriores referentes al tema, complementado con entrevistas a personas que estén vinculadas directamente a la Zona Franca de Cartagena; también nos ayudaremos de gráficos y cuadros estadísticos que nos muestren y forma reducida la información que se desarrolla en el estudio.

1. GENERALIDADES

1.1 ANALISIS HISTORICO

El surgimiento de las Zonas Francas en el mundo no fueron producto de las ideas del hombre en el momento que vivía , sino que estas fueron surgiendo con la necesidad de la época ante las situaciones económicas que se desarrollaban . Las dificultades del transporte de las mercancías a los lugares de sus dueños , dieron lugar a la aparición de áreas delimitadas para poder almacenar las mercancías y para facilitar los efectos de aduanas , pues estas se consideraban por fuera del territorio aduanero del país donde se ubicaban .

La historia de las zonas libres se remonta a la época del Imperio Romano , Hamburgo se convirtió en Zona Libre en el siglo XIII . En el siglo XIV , se creó la Zona o Puerto Libre de Trieste , estuvo al servicio del Imperio Austriaco de los Hamburgos hasta el siglo XX . En el oriente , Singapur y Penang se convirtieron en Puertos Libres en 1824 y Hong Kong en 1942 . En las épocas de las grandes Colonias se hacia necesario por la lejanía de muchas Colonias utilizar el mecanismo de Zonas Libres para acumular y proteger las mercancías . En países de

Europa , en Italia en el año de 1876 se establece la creación de Zonas Libres y nace la Zona Libre de Genova , que fue la que tuvo partida de la Ley . En España en 1914 , después de muchos años , se crea la Zona Franca de Barcelona y le siguió la de Cadiz y en 1920 se creó una Zona en Bilbao . En Dinamarca se establece en Copenhague en 1919 ; en Suecia , Gottemburgo y Malmoc se crean en 1917 y en Estocolmo en 1919 .

Después crearon Zonas Libres pequeños países como : Noruega , Finlandia , Lituania y en Ladvian en Etonia en 1920 y 1839 .

En América : en los Estados Unidos se inicia la creación de Zonas Libres por Ley del Gobierno en 1934 y hay en Nueva York , Nueva Orleans , San Francisco y Seatle .

La ONU apoya y ayuda a todos los países más aún del Tercer Mundo , que muestren factibilidad y sus cualidades para establecer Zonas Francas en sus países respectivos cuyo firme propósito es aliviar su situación económica-social y desarrollo tecnológico .

A nivel Internacional las más importantes son , actualmente :

Zona Franca de Hamburgo

Zona Franca de Honk Kong

Zona Franca de Singapur

Zona Franca de New York

1.2 ANTECEDENTES AL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA FRANCA

Después de la Segunda Guerra Mundial , con los grandes problemas económicos que le trajo al mundo , recesiones económicas mundiales y crisis de todos los tipos , llevo a que los países del mundo buscaran diferentes medios de incrementar y diversificar las exportaciones , en particular las de manufacturas y semimanufacturas , estableciendo Zonas Francas Comerciales e Industriales que bajo una correcta estructuración resultaran ser mecanismos muy eficientes en la generación de exportaciones y desarrollo industrial . Estas zonas promoveran , en las regiones donde fueran implactadas , grandes industrias , especialmente aquellas intensivas en mano de obra destinadas a productos nuevos y les eran otorgados grandes incentivos y facilidades administrativas para captar capital extranjero . Esto las convertía en fuentes de captación de divisas e influían en la generación de empleos .

En Colombia en el año de 1952 , con base en las recomendaciones formuladas por el estudio hecho por el Banco Internacional y el Comité de Desarrollo Económico , el Plan de Fomento del Atlántico habló sobre la posible creación de una Zona Franca en Barranquilla .

En 1953 , fueron contratados los expertos Hyalmei Malstion en compañía de Rune Ulfaz , quienes elaboran un estudio sobre las posibilidades de establecer una Zona Franca en Barranquilla . Después de hecho el estudio adelantado , se llegó a la conclusión que el país cumplía con las condiciones indispensables para la instalación y que esta ciudad en particular cumplía con los requisitos exigidos.

Las condiciones exigidas eran las siguientes :

- a. Existencias de Derecho de Aduana y otros recargos sobre importaciones y exportaciones .
- b. Lugar de ubicación de la Zona como sitio propicio para convertirlo en Centro de Distribución .
- c. Existencia de empresarios , Bancos , Agentes de Aduanas , etc .
- d. Existencia de un puerto seguro y profundo .

En el año 1955 mediante Decreto 2556 , Barranquilla fue establecida como sede de la Zona Franca proyectada , y tres años más tarde , el Congreso de la República expidió la Ley 105 con la cual dió vida a esta zona .

En 1962 , Hans Laucht elaboró el Plan Urbanístico Piloto para la Organización y Desarrollo de esta zona . Y el 6 de Agosto de 1962 mediante Decreto 2240

de 1962 dejó reglamentado su funcionamiento y con esto quedaba reglamentada las demás que fuesen creadas .

1.3 DEFINICION DE ZONA FRANCA

Las Zonas Francas se pueden definir como área situadas generalmente cerca de un puerto o aeropuerto internacional , que se considera como Zona Extraterritorial , separada de sus alrededores por dimensiones naturales o artificiales y vigiladas por guardas o inspectores de aduana , en las cuales se puede introducir bienes de capital , bienes de uso final , insumos , materias primas y componentes extranjeros sin los usuales requisitos de aduana , los cuales pueden ser destinados para el consumo en el interior del país o para su exportación .

1.4 LEY DE CREACION DE LAS ZONAS FRANCA EN COLOMBIA

En el año 1958 , cuando el Congreso expidió la Ley 105 de ese año , creó la Zona Franca de Barranquilla y autorizó la creación de otras de acuerdo al siguiente orden de prelación y teniendo en cuenta que estas regiones cumplen con los requisitos exigidos para la instalación de la Zona Franca : Cali , Buenaventura , Cartagena , Cúcuta y Santa Marta , y si se fundaban su organización y funcionamiento quedaban adscritas a la Ley 105 y al Ministerio de Desarrollo Económico .

De esta manera hoy existe en Colombia : Zona Franca Palmaseca en Palmira , creada por el Decreto 1019 de 1970 e inició operaciones en 1974 ; Zona Franca Buenaventura creada por el Decreto 1095 de 1970 e inició en 1974 , Zona Franca de Cúcuta , creada por el Decreto 584 de 1972 e inició operaciones en 1974 ; la Zona Franca de Cartagena , creada por el Decreto 2077 de 1973 inició operaciones en 1976 ; Zona Franca de Santa Marta , creada por Decreto 1144 de 1974 e inició operaciones en el 1978 ; además fueron aprobadas las de Río Negro y Uraba , y no han entrado en funcionamiento .

En Colombia , la Ley que reglamentaba las Zonas Francas , 105 de 1958 , fue criticada y fue reformada y se obtuvo la Ley 109 de 1985 que es la que actualmente reglamenta a la Zona Franca .

1.5 ZONAS FRANCAS DE COLOMBIA

En la actualidad en el país existen 6 zonas Francas : Barranquilla , Buenaventura , Cartagena , Cúcuta , Palmaseca y Santa Marta . Además fueron aprobadas las de Río Negro y Uraba , pero aún no han entrado en funcionamiento .

1.5.1 Zona Franca de Barranquilla

Con la expedición de la Ley 105 de 1958 , mediante la cuál se creó la Zona Franca de Barranquilla , siendo la primera Zona Franca del país .

Esta zona Franca que esta situada a orillas del río Magdalena , en el sector sur oriental de la ciudad y adyacente a la Terminal Marítima , cuenta con un área de 751.000 metros cuadrados , de los cuales más de un 50 % esta en funcionamiento . La Zona Franca de Barranquilla tiene a su disposición una infraestructura de edificios y bodegas los cuales son utilizados para almacenaje o para uso industrial o comercial , además cuenta con completos servicios de agua , energía eléctrica y de asesorías permitiendole a cualquier empresa funcionar dentro de las mejores comodidades posibles .

En esta Zona Franca , se encuentran instaladas 43 empresas industriales de las cuales 30 estan funcionando , 9 en receso y 4 en proceso de instalación . En empresas comerciales hay 47 .

1.5.2 Zona Franca de Buenaventura

Constituida mediante Decreto 1095 del 7 de Julio de 1970 , entrando a funcionar el mes de Mayo de 1974 .

Ubicada en los terrenos adyacentes al Puerto Marítimo de Buenaventura en un área de 154.000 metros cuadrados , de los cuales 74.000 estan destinados a la construcción de instalaciones industriales , hallandose adecuados hasta el momento más de 54.000 metros cuadrados . Esta zona cuenta con todas las facilidades para prestarle servicios a sus usuarios en lo que se refiere a energía eléctrica , agua , comunicación telefónica y por telex . También cuenta con una completa infraestructura para el manejo de insumos y de materia prima utilizados en la elaboración de manufacturas para la exportación y bodegas de almacenamiento para las mercancías de importación .

Por estar ubicada al lado del principal Puerto Marítimo de Colombia , se espera que esta zona franca tendrá un gran desarrollo en el futuro .

1.5.3 Zona Franca de Cúcuta

Establecida mediante el Decreto 584 de Abril de 1972 y reglamentado su funcionamiento mediante el Decreto 2034 de 1973 ; las actividades comerciales empezaron en el año de 1974 y las industriales en el 1982 .

Por estar Cúcuta en la frontera con Venezuela se constituye en un polo de desarrollo importante para el oriente Colombiano . Esta zona Franca cuenta con un área de 10.000 metros cuadrados donde se encuentran ubicadas bodegas que cumplen con los requisitos óptimos para el almacenaje de mercancía . Estas bodegas cubren un total de 4.600 metros cuadrados ; también cuenta para la zona industrial con dos módulos, los cuales cubren un área de 3.700 metros cuadrados . Igualmente cuenta con un área descubierta de más de 7.000 metros cuadrados que se puede utilizar como bodegaje .

Esta como todas las Zonas Francas de Colombia, cuenta con eficientes servicios de agua , energía eléctrica y comunicación tanto nacional como internacional .

1.5.4 Zona Franca de Cartagena

Creada con el Acta 2077 de 1973 ; esta zona inicia actividades comerciales en el año de 1976 y las industriales en el año de 1982 .

La parte comercial se encuentra ubicada con terrenos colindantes con el Puerto de Cartagena la cual cuenta con 17.000 metros cuadrados de área cubierta y 6.800 de patios , contando además con servicio de agua , luz y teléfonos . Se encuentra separada de la industria por 20 kilómetros ya que esta está localizada en la zona industrial de Mamonal, colindando con la población de Pasacaballos .

Esta zona como todas las del país , cuenta con los servicios básicos que hace posible el buen funcionamiento de las industrias que se han instalado en el terreno de esta Zona Franca .

1.5.5 Zona Franca de Santa Marta

Creada mediante el Acto 1144 de 1974 , inicia operaciones comerciales en el año de 1978 y en sector industrial en el año de 1982 .

El área comercial y el industrial se encuentran separadas , estando la primera ubicada al lado del Puerto de Santa Marta con 40.000 metros cuadrados de patios , con completos servicios básicos y con un área de bodega cubiertas .

El área industrial se encuentra localizada en la vecindad del corregimiento de Gaira al suroeste de la ciudad a un lado de la carretera transversal del Caribe en su cruce con la quebrada Tamaca , a una distancia de 3 kilómetros del puerto marítimo .

Esta Zona Franca cuenta con un total de 34 hectáreas con 5 módulos industriales construidos para un total de 3.500 metros cuadrados de área cubierta ; también cuenta con una completa red de servicios de agua y energía eléctrica .

1.5.6 Zona Franca de Palmaseca

Esta Zona Franca fué creada mediante el Acto 1095 de 1970 y entró a funcionamiento en el año de 1976 . Lleva el nombre de Zona Franca Industrial y Comercial Manuel Carvajal Sinesterra . Se encuentra localizada a 15 minutos de la ciudad de Cali°, la cual es el centro de la región agroindustrial del Valle del Cauca .

La Zona Franca de Palmaseca se encuentra a 2 horas del principal puerto de Colombia sobre el Pacífico y en terrenos adyacentes al aeropuerto internacional de Palmaseca . Cuenta con un área de 562.000 metros cuadrados de los cuales 350.000 están utilizados , quedando el resto para futura utilización .

Cuenta con los servicios de agua, energía eléctrica, teléfonos, servicios bancarios y asesorías en lo referente a créditos, trámite de aduana y capacitación de personal . Esta zona tiene bodegas para almacenaje de mercancías y además cuenta con la infraestructura necesaria para desarrollar cualquier tipo de industria que quiera desarrollarse en esta zona franca .

1.5.7 Zona Franca de Rio Negro y Uraba

Hace muy poco tiempo el Gobierno Nacional, creó las Zonas Francas de Rio Negro y Urabá, ambas localizadas en el departamento de Antioquía. Ubicada la primera en el aeropuerto Internacional de Rionegro, en Medellín, conocido como el centro manufacturero más importante del país, y la segunda ciudad más importante en cuanto se refiere a su aporte a la economía nacional.

La Zona Franca de Urabá se encuentra ubicada sobre la Costa Caribe, en la parte del departamento de Antioquía, que se encuentra más al norte y se constituye como uno de los sectores agrícolas de mayor potencial, y donde están ubicadas las más grandes plantaciones de banano para exportación en Colombia.

X 2. ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARTAGENA

En el año de 1977 la Zona Franca de Cartagena , que hasta el momento sola mente funcionaba en su parte comercial , realizó , mediante un empréstito de FONADE estudios detallados de factibilidad de un proyecto de construcción de una " Zona Procesadora de Productos de Exportación " en Mamonal (Zo na Franca Industrial) y un análisis exhaustivo de las ventajas que ofrecía ubi car dicho proyecto en Cartagena con respecto a otras ciudades de Colombia y el mundo . Estos estudios se realizaron con la Asesoría de Expertos traídos de la Zona Franca de Shannon (Irlanda) y de la " Cooperación para el Desa rrollo de Aeropuertos Francos " , la cual fué financiada por la ONU a través de su programa para el desarrollo conocido por las siglas PNUD .

Los factores que determinaron la financiación de esta Zona por parte de la ONU , fueron los siguientes :

- a. Localización : Cartagena está situada en la Costa del mar Caribe cercana a Panamá y por lo tanto tiene fácil salida hacia los Estados Unidos y otros mer cados Internacionales a través del Océano Atlántico y el Pacífico . Por ser

Cartagena el puerto más ventajoso para la Zona Industrial y Cafetera de Antioquia la actividad portuaria es bastante considerable . La construcción de la Zona se hizo sobre la costa donde se construyó un muelle el cual es utilizado para el desembarco de materia prima y para el transporte para el puerto de maquinaria y mercancía y viceversa .

b. Mano de Obra : Los salarios son relativamente bajos y hay abundante mano de obra , la mayoría sin experiencia en el área industrial , lo que hizo que se incluyera en el proyecto un programa de entrenamiento humano intensivo para mejorar y garantizar su calidad .

c. Infraestructura : Cartagena cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluye un aeropuerto internacional , un terminal marítimo apropiado y con conexiones con el río Magdalena por medio del Canal del Dique , también se comunica con los Centros Industriales del Interior del país con carreteras en buen estado .

d. Incentivos Fiscales y Financieros : Estos incentivos están reflejados en la nueva reglamentación que se hizo para las Zonas Francas de Colombia (Ley 109 de 1985) la cual busca hacer atractiva la inversión en las industrias , que se pongan a trabajar o funcionar en esta zona .

En síntesis , los beneficios comparativos que ofrece Cartagena se derivan de las ventajas mencionadas y evaluadas por los expertos de Shannon , documentados por los mismos resultados de las misiones enviadas por el Banco Mundial , que concluyeron con la puesta en marcha de la Zona Franca Industrial de Cartagena , lo cual fué financiado en un principio por los recursos propios , aportes del presupuesto nacional , y créditos del sector interno y externo .

2.1 LEY DE CREACION DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA

La Ley 105 de 1958 en Colombia creó la Zona Franca de Barranquilla y autorizó la creación de otras Zonas que cumplieran los requisitos exigidos y que de acuerdo a la petición de los Concejos Municipales , se podía autorizar mediante un Decreto respectivo y de acuerdo a los estudios adelantados por el Ministerio de Desarrollo Económico , la aprobación de una Zona Franca en determinada región . Mediante el Decreto 2077 de 1973 fue creada la Zona Franca de Cartagena , que inició primero operaciones comerciales en el año de 1976 a través de las importaciones y reexportaciones , y luego en el año de 1982 inicia actividades industriales con pocas empresas instaladas en naves industriales alrededor de 5 empresas y todas de capital Colombiano .

Con la promulgación de la Ley 105 de 1958 y posteriormente con el Acto 2077 de 1973 que le dan vida al proyecto de la Zona Franca de Cartagena , lo que se hace es darle un impulso al desarrollo del sector industrial de la ciudad y

de la creación en general , dandole oportunidad a empresas nacionales y ex tranjeras de instalarse en la Zona Franca y de paso creando una fuente de em pleo para la abundante mano de obra no calificada existente en la región . De igual forma la Ley original y las posteriores que se han promulgado como la Ley 109 de 1985 y que fué reglamentado por el Decreto 1471 y 1472 , buscan encauzar a través de ellos un proceso de aumento de las exportacio nes y de promoción de desarrollo regional .

2.2 REGIMEN CONSTITUCIONAL DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA

El Marco Institucional de las Zonas Francas en Colombia , según la Ley 109 de 1985 , no sufrió en este aspecto grandes modificaciones , luego entonces, la Zona Franca de Cartagena continúa siendo , o mejor , es una entidad pú blica autonoma , localizada en un área determinada por el gobierno , con re glas especiales en materia de comercio exterior y en materia aduanera . Esta adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico , dirigida por una Junta Direc tiva y manejada por el Gerente General que es nombrado por el Presidente de la República , siendo este por tanto de libre remoción y es un agente del Pre sidente .

Tanto el Gerente de la Zona Franca como su Junta Directiva , a excepción de los representantes de los usuarios , estaran sometidos al Régimen General

de incompatibilidad , inhabilidades e impedimentos previstos en las normas establecidas en el Código de Procedimiento Civil y en el Código Contencioso Administrativo , en lo pertinente . Igualmente los mismos Gerentes y los Representantes del Sector Público en las Juntas Directivas , estan sometidos a un régimen de incompatibilidades que los impide , por si y por interpuestas personas , ser directores Administrativos o Financieros de las empresas instaladas en la Zona Franca de Cartagena o celebrar contratos en la Zona , salvo cuando se refieran directamente al ejercicio de la Representación Legal de la respectiva Zona o en caso previstos en el Decreto Ley 222 de 1983 y en las normas que las modifiquen , adicionen , complementen o sustituyan .

La nueva Ley sin embargo , prevee un régimen especial de contratación con los usuarios (desarrollado en normas contenidas en el Decreto No. 1471 de 1986) , que toma en consideración las características de la Zona con el objeto de poner a disposición de esta unos términos de relaciones contractuales perfectamente claros y desligados de los formalismos más comunes en el Derecho Administrativo .

2.3 ORGANISMOS , RECTORES Y REGULADORES DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA

Esta Zona al ser una Entidad Pública y autónoma, adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico quien es en última el que le corresponde la formulación, coordinación y ejecución de las políticas referidas a esta institución de acuerdo al Plan de Desarrollo del Gobierno que este en turno . Esto quiere decir, que de acuerdo a los objetivos trazados por el gobierno , tendrá prioridad con el tratamiento de la Zona Franca de Cartagena . En los últimos años las exportaciones se han tomado como bandera que lleve consigo el desarrollo de otras actividades económicas .

Otros organismos que tienen mucho que ver con los aspectos administrativos de la Zona Franca son : el INCOMEX , la Dirección General de Aduanas y la Dirección General Marítima y Portuaria . Siendo competencia de ellas por mandato legal , respectivamente , el establecimiento de mecanismos para la expedición de certificados de insumos a solicitud de exportaciones o importaciones desde la Zona Franca (Artículo 1082 de 1971) y la expedición de Resoluciones mediante las cuales se reglamenta el control aduanero de la Zona Franca .

2.4 DIRECCION Y CONTROL DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA

La dirección de la Zona Franca de Cartagena , al ser un establecimiento público con autonomía administrativa , cuenta con disposiciones que son regidas y que estan contenidas en la Ley 47 de 1981 , establece que la Ley mediante la cual fué creada o establecida esta entidad deben proveer lo relativo a su dirección , administración y manejo .

La dirección estará a cargo de una Junta Directiva de la cual el Ministerio de Desarrollo Económico o en su defecto su delegado será miembro y presidente , en tanto que la Administración estará a cargo de un Gerente General , quien la dirigirá y administrará conjuntamente con la Junta Directiva , de acuerdo con sus respectivos ambitos de competencia .

2.4.1 Junta Directiva de la Zona Franca de Cartagena

Presidente : Ministerio de Desarrollo Económico

Representante :Ministerio de Hacienda

Gobernador del departamento de Bolivar

Representante del INCOMEX

Representante de los usuarios comerciales de la Zona Franca .

DIRECTIVOS DE LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA

Gerente General

Asesor de la Gerencia

Jefe de la Oficina Jurídica

Jefe de la Oficina de Planeación

Jefe de la Oficina de Desarrollo Social

Auditor Interno

Subgerente Administrativo

Subgerente Comercial

Subgerente Financiero

Subgerente de Operaciones Industriales

2.4.2 Control



Por ser la Zona Franca considerada como un área extraterritorial , con régimen especial en cuanto a los gravámenes aduaneros , excepciones tributarias , etc, hace que la vigilancia y el control sobre las mercancías que ingresen a la Zona sean también de carácter especial ya que estas se pueden representar para el ingreso de contrabando de mercancías que vienen a competir de una forma desleal con los productos de nuestra industria nacional .

£

Le corresponde a la Dirección General de Aduana aplicar , ejecutar y supervisar el cumplimiento de la Legislación Aduanera ; en desarrollo de estas atribuciones controla las importaciones , exportaciones y transito de mercancías que entran y salen del país ; prevee y suprime el contrabando ; reglamenta y supervisa las zonas Francas a través de la subdirección de resguardo y de la división de inspección . Las funciones de represión y aprehensión debe coordinarse con el Ministerio de Defensa Nacional y el Departamento Administrativo de Aereonáutica Civil .

La empresa Puertos de Colombia , le corresponde organizar y prestar el servicio de embarque , desembarque , movilización y almacenamiento de la carga , esto de acuerdo con las funciones de esta empresa en relación con las mercancías que llegan a los terminales marítimos , bien sea de importación o exportación .

£

2.5 ACTIVIDADES Y OPERACIONES REALIZADAS POR LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA

La Zona Franca de Cartagena , como todas las de Colombia , cumple básicamente con tres tipos de actividades que son la introducción , manipulación interna y salida de mercancías .

2.5.1 Introducción de Mercancías

Al área de la Zona Franca , se permite el acceso de cualquier tipo de mercancía o productos , materias primas y demás efectos del comercio, exceptuando los explosivos o productos inflamables , armas en general y demás productos o mercancías que prohíba el reglamento de la Zona salvo autorización expresa del Gobierno Nacional . Todas las mercancías o materias primas que entran al área de la Zona Franca estaran exentos del pago de impuestos , gravámenes y demás contribuciones fiscales nacionales , departamentales o municipales o de cualquier otra denominación , salvo el pago de arrendamiento de locales o de servicios de almacenaje , custodia , estiba , acarreo o de cualquier otro servicio que se preste dentro de la zona de acuerdo con los reglamentos y tarifas que expida la Junta Directiva de la zona con la aprobación del Gobierno Nacional .

Toda mercancía que llegue a la zona franca deberá estar consignada a una persona natural o jurídica , establecida dentro de dicha área o que haya obtenido autorización previa de la gerencia para poder recibir y despachar mercancía desde la zona ya sea de la parte comercial o de la industrial . También podrá consignarse la mercancía a la Administración de la Zona Franca , en cuyo caso esta servirá de agente del embarcador para los efectos de recibo y despacho de dicha mercancía . Cuando los dueños usen los servicios de la zona como agentes , la mercancía será almacenada y manejada a orden del dueño respectivo,

mientras no se designe a otra persona que lo represente y sea aceptado por la zona franca . En estos casos el dueño o su representante , responderan como si fueran casi propietarios de las mercancías entre la Zona Franca .

La introducción de productos u otros bienes a la zona franca , no estara sujeta a registros ni licencias de importación , pero deberá estar precedida de solicitud a la gerencia de la zona , lo cual lo comunicará por escrito a la Administración de la aduana . Cuando se trate de mercancías destinadas a ser nacionalizadas posteriormente en el país ; la aprobación de la solicitud deberá obtenerse previamente al primer embarque de los productos que se deseen introducir en la Zona Franca , ya sea que este se realice en el lugar de origen o en otro diferente . En este caso los conocimientos de embarque que se presentaran a la zona franca en el momento de la introducción física de las mercancías junto con un certificado en la cual conste que los fletes marítimos correspondientes han sido pagados previamente .

2.5.2 Manipulación de las Mercancías dentro del área de la Zona Franca

Las empresas establecidas dentro de la Zona Franca pueden realizar las siguientes actividades con las mercancías : almacenarlos , exhibirlos , mezclarlos , manufacturarlos , transformarlos y en general manipularlos en la forma que sea conveniente .

Estas operaciones antes señaladas necesitan de la aprobación previa de la Zona Franca y estarán sometida a la vigilancia de la autoridad aduanera encargada dentro del área destinada . También podrán los funcionarios de la Zona Franca verificar en cualquier momento que lo crean necesario los inventarios de mercancías y materias primas que se encuentren dentro del área de la zona .

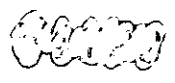
Todas las mercancías y edificios que se encuentren dentro del perímetro de la Zona deben estar asegurados contra incendios por los dueños o consignatarios de las primeras o los ocupantes de los segundos . En el caso de que tanto propietarios como otros no presenten la póliza de seguro contra incendio a satisfacción de la gerencia , esta asegura las mercancías y los locales por cuenta de los dueños o arrendatarios , formulandoles las cuentas respectivas , las cuales deberán pagar a su presentación .

2.5.3 Salida de Mercancías de la Zona Franca

Todas las mercancías y materias primas que se introduzcan en el área de la Zona Franca que sean modificadas , manufacturadas , ensambladas , envasadas o transformadas allí , podrán salir de dicha área por los siguientes efectos :

Para los casos de importación y exportación . En la exportación el retiro de mercancías o demás artículos esta libre del pago de impuestos , gravámenes y demás

contribuciones fiscales , salvo que se trate de productos nacionales cuya exportación estuvieran gravadas , en cuyo caso los impuestos se cobrarán al ser retirada las mercancías de la zona .



La salida de mercancía de la zona a otros países , solo constituirá exportación en lo referente al valor agregado nacional y en consecuencia el reintegro deberá efectuarse por dicho valor . Los inversionistas extranjeros podrán abstenerse de reintegrar el valor de sus exportaciones .

En el caso de importaciones al territorio nacional , estos deberán ser hechos , con arreglo a las disposiciones vigentes cargos , gravámenes , depósitos , impuestos y demás contribuciones fiscales establecidas para la importación de tales mercancías . Cuando se introduzcan al país artículos elaborados , confeccionados o manufacturados dentro de la Zona Franca y que contengan materias primas nacionales o extranjeras se cobrarán derechos arancelarios únicamente en relación con el porcentaje del valor total de las materias extranjeras utilizadas en la elaboración , represente con respecto al valor del producto y según la posición arancelaria señalada para el artículo . El importador sin embargo , podrá solicitar que los derechos de aduana se liquiden sobre las posiciones correspondientes a los insumos extranjeros utilizados . Las mercancías en tránsito gozarán de completa franquicia para su exportación , con sujeción a las normas internacionales que rigen la materia . Igualmente las mercancías que

63392

se hubiesen introducido para almacenaje , podrán reintegrarse libremente al país siempre que no hubieran sufrido ningún proceso de transformación .

Antes del retiro de mercancías deberá pagarse todos los gastos y gravámenes que sobre los mismo existan sin perjuicio de que pueda exigirse en cualquier tiempo este pago anticipadamente .

La gerencia de la zona no podrá dar curso a ninguna transacción de mercancías hacía el resto del país o hacia el exterior sin los correspondientes registros de importaciones y exportaciones en su caso . Se exceptua de esta disposición las que simplemente se incorporan al resto del territorio del país , de mercancías o productos nacionales que hubieran sido objeto de simple depósito dentro de la zona , o lo que se exporten .

Las exportaciones de mercancías de las zonas francas a países del grupo Andino no son objetos de las ventajas arancelarias que estos países se han concedido , de tal manera aplicaran el arancel vigente con tratamiento con terceros países , por cuanto la Zona Franca es considerada como zona extraterritorial desde el punto de vista aduanero y de comercio exterior .

* 2.6 ORGANISMOS FISCALIZADORES DE LA ZONA FRANCA

Lo que se refiere a vigilancia de la gestión fiscal de la Zona Franca de Cartagena le corresponde hacerlo a la Contraloría General de la República .
Ésta se encarga de ejercer la vigilancia sobre el manejo de los fondos y bienes de la Zona Franca por medio de los auditores de sus dependencias y con aplicación de reglamentos especiales , acorde con la naturaleza y objeto de estas .

A las Zonas Francas , les corresponde ejercer la inspección y vigilancia sobre las empresas instaladas en ellas mediante el control y vigilancia del desarrollo de sus actividades , del tráfico de mercancías y productos que ingresen a sus jurisdicciones y mediante la verificación física en cualquier tiempo de las mercancías y productos que ingresen y salgan de la respectiva jurisdicción, su perjuicio de las atribuciones que les corresponden a sus funcionarios de la Dirección General de Aduanas .

3. METAS Y RESULTADOS ESPERADOS POR LA ZONA FRANCA DE CARTAGENA DESDE SU CREACION

Con una inversión de \$ 31.300.000 millones de dólares , se inició en 1979 un ambicioso proyecto a 6 años que contempla la optimización a todo nivel de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena , proyecto de grandes expectativas , pero en cuya evaluación práctica se ve claramente que las metas de inversión extranjera , generación de empleos y ensanchamiento físico, entre otras , solo han dado resultados exiguos , lejanos de lo inicialmente programado .

Con recursos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento , el Gobierno Nacional , Empresas Públicas de Cartagena , SENA , el Municipio de Cartagena y el Fondo Financiero Urbano , el proyecto contemplaba la ampliación de la capacidad de instalación de la zona de 4 a 55 bodegas , generación de cerca de 6 mil empleos directos y alrededor de 20.000 indirectos y un repunte millonario en las exportaciones .

Se esperaba también que la Zona Franca fuera autosuficiente operacionalmente , a partir de 1981 y generaría los recursos suficientes para pagar los gastos de promoción y funcionamiento , lo que le permitiría amortizar la deuda contraída con el Banco Mundial, cuyo período de gracia vencería en 1984 .

Las empresas ubicadas en la Zona Franca de Cartagena invertirían alrededor de US \$ 50. millones en equipos y maquinarias en la primera etapa del proyecto . Se esperaba que las empresas que se instalaran deberían ser prioritariamente de capital extranjero , que vinculara más tecnología y que contribuyera al aumento y diversificación en la exportaciones Colombianas . También que el neto de las exportaciones (excluyendo el valor de los materiales importados y de las utilidades repatriadas) de las empresas allí instaladas sería aproximadamente de US \$ 50 y 60 millones por año (a precios de 1977) , en su etapa de pleno desarrollo .

La Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena , en el desempeño del papel como principal motor de los programas de desarrollo económicos y social de la región , estableció como objetivo principal los siguientes :

- Aumentar y diversificar las exportaciones nacionales .

- Transferir al país tecnología y procesos modernos y desarrollar habilidades técnicas y administrativas en su fuerza laboral .
- Generar divisas extranjeras
- Contribuir a disminuir la tasa de desempleo de la región .
- Fomentar la política gubernamental de descentralización industrial .
- Mejorar la productividad y calidad de mano de obra local mediante oportunidades de capacitación y el ofrecimiento de salarios y empleos estables .

Estos objetivos buscaban como fin , la maximización de los beneficios socio económicos futuros .

3.1 ZONA FRANCA INDUSTRIAL

La Zona Franca Industrial es un área situada generalmente cerca de un puerto o aeropuerto internacional , en el cual se pueden introducir bienes de capital , insumos materias primas y componentes extranjeros sin los usuales requisitos de aduanas . Los productos importados se elaboran en la zona y luego se exportan a otros lugares sin la intervención de las autoridades aduaneras del

país huésped , aunque se deba destacar por regla general , la producción de tales zonas esta destinada básicamente a la exportación .

Hay tres modelos de Zonas Francas Industriales : La de exportación , la de importación y la mixta . La Zona Franca Industrial de exportación como la de Taiwan , destinan el mayor porcentaje de los bienes producidos hacia los mercados externos , prohibiendo terminantemente la importación de sus mercancías fabricadas en ellas hacia el mercado doméstico , a no ser que sea una sustitución de importaciones . La Zona Franca de importación tiene como objetivo menguar el impacto de las importaciones hacia el país receptor generando mano de obra y partes y piezas que de otra manera no podría captar . Es el caso de las Zonas Francas Industriales que hay en los Estados Unidos , donde en la actualidad existen unas 66 zonas de este tipo . La Zona Franca Industrial mixta por su parte , estan situadas en su mayor parte en Latinoamérica y son aquellas en las cuales la producción se destina principalmente hacia los mercados internacionales y en la medida que sustituyen importaciones se tiene alguna flexibilización en la aprobación en las Licencias de Importación en el Mercado Interno .

La Zona Franca de Cartagena , inicia su actividad industrial solamente en el año de 1982 pero a partir de su creación lo programado era con grandes expectativas , ya que en el año de 1979 , según los Directivos de la Zona ,

había algunas solicitudes de espacios para las instalaciones de empresas en las siguientes ramas industriales : textiles , astilleros , zapatos , curtiembres , madera, maquinaria agrícola y pastas alimenticias .

3.1.1 Números de Empresas

En cuanto al número de empresas que se esperaba instalar , estas tenían que ser en su gran mayoría de capital extranjero y que vincularan nuevas tecnologías y que la inversión sería entre 50 y 60 millones en equipos y maquinarias y que se dedicaran al aumento y diversificación de exportaciones .

En los primeros 5 años del proyecto desde 1979 a 1983 se programó la instalación de 55 empresas progresivamente de la siguiente forma :

AÑO	FABRICA	TOTAL EMPRESAS
1979	4	
1980	30	
1981	6	
1982	10	
1983	5	55

3.1.2 Número de Empleos

El desempleo se constituye en uno de los grandes problemas de los países sub desarrollados y Colombia no escapa de esta realidad .

La Zona Franca de Cartagena de ser consebida como polo de desarrollo y generadora de divisas , también viene a convertirse en una gran fuente generadora de empleos , buscando de esta forma contribuir de una manera decisiva en la solución de este grave problema social . La proyección que se hizo sobre la utilización de la mano de obra mostró en sus resultados la ubicación de 6.000 personas en empleos directos y aproximadamente 20.000 en forma indirecta en una primera etapa , lo cual se cumpliría en un período de 5 años que arrancarían en 1979 y culminaría en 1983 . Luego generaría 9.000 empleos directos y alrededor de 30.000 indirectos .

Esta cantidad de nuevos puestos vendrían a servir de esperanzas para los habitantes de la región , elevar su nivel de vida y contribuir sustancialmente a bajar los índices de desempleos .

3.1.3 Infraestructura

En 1980 el Banco Mundial otorgó un crédito por 15 millones de dólares para adelantar la construcción de las obras de infraestructura de la Zona Franca Industrial .

El proyecto contempla la división de la Zona en 6 Islas de diferentes tamaños , dejándose en la número cero a la Administración de la Zona Franca .

Se proyectó construir en la Isla número 1, 16 naves industriales ; en la número 2, 20 naves industriales y en la número 3 , 33 naves industriales quedando la 4 y la 5 como reservas para una posible ampliación . Las naves se construirían en 3 tamaños diferentes : 1.200 , 800 y 660 M² , pero si alguna industria en particular necesitase una nave industrial con características diferentes , había la posibilidad de que fuese construída . También se proyectó la construcción de una autopista que enlazara la Zona Industrial de Mamonal con la red de carreteras nacionales . En cuanto a los servicios de agua, energía tratamiento de aguas negras , comunicaciones , el proyecto contemplaba la eficiencia en la prestación de estos a los usuarios de la Zona Franca .

También se proyectó la construcción de un muelle marginal de 160 metros de largo para barcazas y planchones, yates y embarcaciones menores , un centro para la capacitación del recurso humano y bodegas especiales para el almacenamiento de mercancías en tránsito .

Todas estas obras de infraestructuras antes mencionadas , deberán estar concluídas en 1986 , o sea , 5 años después de haber puesto en marcha este ambicioso programa .

3.2 ACTIVIDADES COMERCIALES

La Zona Comercial fue proyectada para que funcionara en terrenos aledaños al territorio marítimo , para facilitar la movilización de las mercancías y también permitir una mayor eficiencia en la vigilancia y control .

Los principales objetivos de la Zona son de servir como depósito de mercancías nacionales y extranjeras para su posterior nacionalización , reembarque , exportación o distribución a los mercados nacionales e internacionales , después de cumplir los reglamentos que para este fin existen en el país .

3.2.1 Crecimiento de la Actividad

En este aspecto se proyecta conseguir un crecimiento sostenido , esto , por medio de la promoción de las facilidades portuarias y el buen manejo de la mercancía por parte del personal de la zona .

Otro aspecto que se proyectó fué el de promocionar las ventajas comparativas

que tiene la zona , como : menores tarifas de bodegaje de mercancías en relación con otras zonas francas del mundo , la ubicación estratégica del puerto marítimo de Cartagena con relación a los grandes centros de consumo y la facilidad de comunicarse con el Océano Pacífico a través del Canal de Panamá .

Con estas medidas se buscaba conseguir la participación de empresas nacionales y extranjeras especializadas en la comercialización internacional de mercancías como Almviva , Internacional Sea Transport, etc .

3.2.2 Empleos

La Zona Franca Comercial por sus objetivos principales es la de servir de almacén de las mercancías que se van a importar al país o a reexportar al resto del mundo , la mano de obra que se proyectó utilizar era en una gran proporción menos que la que se necesitaba en la Zona Franca Industrial .

La Zona Industrial empezaba a laborar con el personal administrativo y los obreros necesarios para el manejo de la mercancía de una primera bodega y seguir aumentándolo de acuerdo con el requerimiento de personal . El personal sería en su mayoría mano de obra no calificada que se iría capacitando en las actividades de acarreo , almacenamiento , es decir , en todo lo que implica el movimiento de mercancía de un lugar a otro, su posterior bodegaje y vigilancia .

3.2.3 Infraestructura Comercial

Para la puesta en marcha de la parte comercial de la Zona Franca se proyectó construir bodegas a medida que las exigencias por crecimiento de la actividad lo hiciera necesario .

Para el año 1976 , año en el cual empieza a funcionar la Zona Franca , se construyén bodegas que cubren 2.804 metros cuadrados y se utilizan 1.690 metros cuadrados como patio .

En el año de 1977 , se incrementarían el área cubierta con la compra de una bodega de 734 metros cuadrados y se adecuarían 7.255 metros cuadrados . Además se incrementarían el área cubierta con la construcción de tres nuevas bodegas que cubriría 1.470 metros cuadrados para bodega .

En 1979 , se adecuarían 1.786 metros cuadrados y se empezó la construcción de 1.470 metros cuadrados de bodegas . En 1980 se construyeron dos bodegas para un área total de bodegas utilizadas y patio de 19.623 metros cuadrados .

En la actualidad se cuenta con 8 bodegas de un área de 15.428 metros cuadrados y un área de patio de 14.898 metros cuadrados .

65

4. DESARROLLO ECONOMICO DE LA ZONA FRANCA

4.1 FACTORES ECONOMICOS

Se desarrollan y se orientán variables económicas en las actividades comerciales e industriales .

En el sector industrial la generación de empleo , transferencia tecnológica , inversión , incremento en las exportaciones , los insumos que utilizan nacionales y extranjeras . Esto nos lleva a determinar el valor de la producción y demás variables para hacer claridad de los resultados obtenidos en los años 1985 - 1989 .

En el sector comercial que sirve como instrumento efectivo de comercio exterior a través de las operaciones de importación y reexportación ; establece centros de distribución de mercancías y proporciona a la industria nacional mecanismos para mejorar su liquidez ; genera empleos y recursos para programas de industrialización y desarrollo económico en el área de influencia .

Los factores económicos que llevan consigo variables sociales y tecnológicos demostraran los alcances y los logros que se han obtenido en los últimos años en la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena y también si se esta cumpliendo con los resultados esperados después de la reglamentación de la Ley 109 de 1985 que le dió un nuevo sentido a las Zonas Francas para hacerlas atractivas a la inversión de capital extranjero y se convirtieron en fuentes de desarrollo, en todas las regiones donde han sido instaladas, teniendo como bandera el incremento de las exportaciones y por consiguiente la generación de divisas al gobierno nacional .

4.1.2 Sector Industrial

Entre los años 1985 - 1989 el sector industrial tiene una marcada orientación al incremento de sus exportaciones con los consecuentes beneficios que esto trae . La Zona Franca mediante la vinculación de nuevas empresas busca generar nuevos empleos en forma directa e indirectas . También busca ser un mecanismo para la transferencia de tecnología y sirva de impulso a otros sectores de la economía nacional .

4.I.2.1 Inversión

La inversión que se ha hecho en la Zona Franca de Cartagena , comenzó con la elaboración del proyecto , las Obras Civiles y la Infraestructura Básica , que se necesita para la instalación de fábricas , ya sea que cuenten con capital nacional o extranjero , aprovechando las ventajas que presenta producir en la Zona Franca .

Estos incentivos como son la obtención de financiación de fuentes internacionales o nacionales sus interferencias de reglamentaciones gubernamentales , con ajustes en la tasa de cambio para evitar los efectos de la inflación , el giro al extranjero de sus ganancias sin ninguna clase de retenciones crean un ambiente favorable y complaciente para las empresas instaladas en la Zona Franca .

La Zona Franca de Cartagena , desde el año 1982 inicia operaciones industriales tratando de cumplir con las metas y resultados esperados cuando fue elaborado el proyecto para el año de 1985 , cuatro años después de haberse iniciado en su parte industrial , los resultados y metas no se han alcanzado debido a la demora en financiación económica y a las pocas ventajas que ofrecía la Ley 105 de 1958 para la instalación de empresas en el territorio de la Zona Franca .

Cuando en 1985 a finales entra a regir la Ley 109 de 1985 . La Zona Franca de Cartagena en su sector industrial presenta la siguiente situación en cuanto a industrias instaladas y su composición de capital .

Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena 1984

Sectores de Producción	Razón Social	Composición de Capital
Agro industrial	Tecno Aji Ltda	100% Colombiano
Fabricación de Calzado	Arpa Ltda	51% Colombia y 49% EE.UU
Industrias de Metalmecánica	Aireco S.A.	81% Colombia y 19% EE.UU.
	Veimas Ltda	100% Colombia
Manufactura Madera	Inter- Trade Ltda	100% Andorra

Habían instaladas en ese momento 5 empresas que invirtieron su capital de trabajo en la Zona Franca de Cartagena . En el año 1985 las industrias instaladas en la Zona Franca de Cartagena son las siguientes :

Tipo de Empresa		Capital
Agro Industrial	Tecno Aji Ltda	100% Colombia
Industria Metalmeccánica	Aireco S.A.	81% Colombia, 19% EE.UU.
	Velmas Ltda	100% Colombia
	Thermocar Ltda	100% Colombia
Manufactura Madera	Inter-Trade Ltda	100% Andorra
Productos Químicos	Mariquímica Ltda	100% Colombia

En el año 1985 hay instaladas 6 empresas en la Zona Franca, 2 nuevas empresas invirtieron ambas con capital y origen Colombiano y se retiro de la empresa ARPA Ltda por no cumplir con los objetivos de la Zona Franca, con la nueva Ley que reglamenta las Zonas Francas en Colombia a partir de este año Ley 109 de 1985 , se reestructurarian totalmente los objetivos perseguidos y se tratará de eliminar las trabas que dificultan las inversiones extranjeras . Y por esto se trata de atraer ese capital para mejorar las exportaciones y tener captación de divisas .

Las inversiones hechas por las empresas instaladas tienen grandes perspectivas con la nueva Ley pero la empresa VEIMAS LTDA pide caducidad de contrato por problemas en el mercado y esto deja la situación en el año de 1986 en la siguiente forma :

Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena 1986

Tipo de Empresa	Industria	Capital	Inversión \$
Agro Industria	Tecno Ají Ltda	100% Colombiano	4.450.000
Metal Mecánica	Aireco S.A.	81% Col. 19% EE.UU	409.283
Metal Mecánica	Thermocar Ltda	100% Colombia	
Manufactura de Madera	Inter-Trade Ltda	100% Andorra	14.765.769
Productos Químicos	Mariquímica Ltda	100% Colombia	8.068.202
			27.693.254

La inversión hecha por las empresas instaladas son en maquinaria y equipos que es el rubro más grande de la inversión y otras que son inversiones extras necesarias para mantener el nivel de producción.

Las empresas que son instaladas en la Zona Franca de Cartagena tienen alta tecnología, y esto se observa en los Bienes de Capital, Bienes Intermedios y Bienes de Consumo que tienen estas empresas mientras las inversiones hechas son relativamente bajas, ya que después de instaladas estos recursos son utilizados en mantenimiento.

Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena hasta 1987

Tipo de Empresas	Industria	Capital	Inversión
Agro Industria	Tecno Ají Ltda	100% Colombia	Agroindustria
Agro Industria	British Caribbean	100% Panamá	832.137
Agro Industria	Cartagena Shimp Company	100% Colombia	
Agro Industria	Frutexpo	100% Colombia	
Metalmecánica	Aireco	81% Colombia	Metal Mecánica
Metalmecánica	Nukote Latin America Inc	100% EE.UU.	331.517
Metalmecánica	Thermocar Ltda	100% Colombia	
Metalmecánica	Willians World Wide	100% EE.UU.	
Manufactura Madera	Societe Forestiere Multiboise	100% Panamá	Manufactura de Madera
Manufactura de Madera	Mademac Ltda	100% Colombia	57.863
Productos Químicos	Mariquímica	100% Colombia	Químico
			13.933
		Total	1.235.450

La Zona Franca en el sector industrial debe ampliar su capacidad para satisfacer de demanda existente de industrias que quieren producir en sus predios .

Las empresas instaladas pertenecen a una variedad de sectores industriales, los cuales en su mayoría aprovechan las ventajas comparativas de la región para el suministro de los mismos y el bajo costo de la mano de obra .

Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena. Hasta 1988

Tipo de Empresa	Industrias	Capital	Inversiones \$ colombianos
Agro industria	Tecno Aji Ltda	100% Colombia	AgroIndustria
Agro industria	British Caribbean	100% Panamá	842.048
Agro industria	Cartagena Shimp Company	100% Colombia	
Agro industria	Frutexpo	100% Colombia	
Metalmecánica	Aireco S.A	81% Colombia 19% de EE.UU	Metalmecánico
Metalmecánica	Nukote Latin America Inc	100% EE.UU	336.638
Metalmecánica	Thermocar Ltda	100% Colombia	
Metalmecánica	Williams World Wide	100% de EE.UU	

Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena, hasta 1988

Tipo de Empresa	Industrias	Capital	Inversiones \$ Colombianos
Manufactura Madera	Societe Forestiere Multiboise	100% Panamá	Manufacturas M. 190.840
Manufactura Madera	Mademac Ltda	100% Colombia	
Productos Químicos	Mariquímica Ltda	100% Colombia	
Fabricación Bisuteria	Fantas y Internatio nal	100% Italia	Bisuteria 742.112
Fabricación guantes de caucho	Caribbean Latex Products	100% Panamá	
Fabricación de empaques plasticos	Poliban S.A.	100% EE.UU.	
Fabricación de Calzado	Universal Corpo ration	100% EE.UU.	
15 Industrias Total Inversión			2.111.638

Los gastos en las inversiones fueron en los rubros de maquinaria y equipos y el rubro otros, no estan incluidos los bienes de las compañías o sea los Bienes de Capital, los Bienes Intermedios y los Bienes de Consumo .

Observamos que en este año se vinculan 4 nuevas compañías todas de capital extranjero 100% .

Teniendo en cuenta que las inversiones directas hechas en la Zona Franca de Cartagena por las empresas que se han instalado son en términos monetarios bajos. Los bienes que pertenecen a estas son de gran valor por sus grandes tecnologías y por las materias primas que utilizan, por esto presentamos a continuación su formación sobre los bienes de las industrias instaladas en la Zona Franca de Cartagena, por sectores de producción en los años 1986-1988, este valor en pesos colombianos y los dividiremos en bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo .

TABLA 1. Bienes de las Industrias Instaladas en la Zona Franca de Cartagena, Por sectores de producción año 1986

Sectores	Bienes de capital	Bienes Intermedios	Bienes consumo	Total Bienes \$
Agroindustria	19.215.769	146.326.000	179.718.000	345.259.769
Manufactura Madera	409.283	32.961.284	31.253.336	64.625.903
Metalmecánica	406.074	102.949.690	88.350.111	191.705.875
Químicos	8.068.203			8.068.203
				<u>609.659.750</u>

En el año de 1986 con solamente 5 industrias instaladas se contaba con un total de 609.659.750 en bienes de producción, lo que nos demuestra la gran tecnología y la técnica que poseen estas empresas y la capacidad de producción que toman en ese momento . El sector Agroindustrial es el que más bienes posee siguiendo el sector Metalmeccánico . Estos sectores son de gran importancia en el desarrollo de la Zona Franca a partir del año 1986 ya que a estos dos sectores corresponden 5 empresas de las 6 instaladas, y son las que generan más del 80% de los empleos que utiliza la Zona Franca .

En el año de 1987 se encuentran instaladas 11 empresas en la Zona Franca en el sector industrial de la siguiente forma 4 en la Agroindustria, 4 en el Metalmeccánico, 2 en Manufacturas de Madera y 1 en Química, hasta el año 1987 los bienes de capital, bienes intermedios y bienes de consumo se incrementan en la siguiente forma :

TABLA 2. Bienes de las Industrias instaladas en la Zona Franca de Cartagena, por sectores de producción año 1987

Sectores	Bienes de capital	Bienes intermedios	Bienes de consumo	Total bienes \$
Agroindustrial	203.468.890	103.737.000	315.132.990	622.338.880
Manufara Mad	214.484.606	35.197.970	26.181.593	275.846.169
Metalmeccánico	32.772.346	121.839.933	107.655.841	262.268.120
Químicos	3.760.022	147.018.016	30.951.693	181.729.731
				<u>1.342.182.900</u>

Los bienes que suman 1'342.182.900 de todas las empresas son cifras que demuestran el desarrollo y avance de la parte industrial de la Zona Franca . La producción tiene un incremento , mejoran las exportaciones y la captación de divisas por parte de Colombia . En este año ya se pueden tener grandes perspectivas de desarrollo en la Zona y demuestra que con la nueva Ley las empresas se sienten atraídas por los beneficios que otorga la Zona Franca. Se intensifican la producción en el exterior a través de Proexpo para vender los espacios de la Zona, se proyectan grandes logros en los años que vienen y se puede decir que comienza a despegar el proyecto después de varios años de estancamiento y retroceso que pusieron a la Zona Franca en una situación difícil debido a que cuestionaba su continuación o su desmonté .

En el año de 1988 se encuentran instaladas 15 empresas en la Zona Franca de Cartagena así 4 Agroindustria, 4 Metalmecánica, 2 en Manufacturas de Madera 1 en Químicos y 4 nuevas empresas así 1 Fábrica de Bisutería , 1 Fábrica de productos de caucho, 1 Fábrica de empaques plásticos, 1 fábrica de calzado . Las últimas 4 empresas todas de capital extranjero .

Los bienes de producción que tienen y utilizan estas empresas hasta 1988 son en la siguiente forma :

D

TABLA 3. Bienes de las industrias instaladas en la Zona Franca de Cartagena por sectores de producción año 1988

Sectores	Bienes de capital	Bienes intermedios	Bienes de consumo	Bienes Total \$
Agroindustria	50.380.726	277.472.993	654.110.214	981.963.933
<i>Manufactura</i>				
Madera	55.960.013	24.895.227	51.102.365	131.957.605
Metalmecánica	263.740.152	78.052.255	168.082.662	509.875.069
Químicos		50.168.427	59.538.298	109.706.725
				1' 733.503.332

Observamos que al pasar 405 años de instalación las empresas aumentan los bienes en general, porque están trabajando con gran parte de su capacidad instalada y su producción para cubrir la demanda en el exterior y también a nivel doméstico en Colombia. Productos que eran por primera vez realizados en Colombia, que han sido aceptados por el mercado internacional.

4.1.2.2 Las Exportaciones

La Zona Franca de Cartagena , en desarrollo de sus actividades comerciales e industriales ha entrado a reforzar las exportaciones colombianas, que en los últimos años se han tratado de impulsar y que su incremento llene con ellas un gran desarrollo al país, observando como las economías modernas basan un aumento en sus exportaciones todas las demás variables económicas . Los modelos de desarrollo especializados en exportaciones les han dado grandes resultado a países pequeños del Occidente Asiático, países que se encontraban en condiciones de subdesarrollo . Ahora en la actualidad han mejorado su nivel de vida como es el caso de Taiwan, Singapur, Corea del Sur y otros que han alcanzado grandes niveles de exportaciones a través del empleo de la tecnología, que compiten con los países desarrollados del mundo, llevando gran bienestar social y económico a la población de estos países .

Dentro de la política del actual gobierno la Zona Franca de Cartagena , esta orientando sus esfuerzos hacia objetivos prioritarios y uno de ellos es que el sector industrial al incrementar y diversificar productos aumente las exportaciones y de impulso a otros sectores . También que el sector comercial sirva como instrumento efectivo de importación y reexportación de mercancías . Las empresas instaladas en la Zona Franca, no pagan derechos de Aduana sobre las exportaciones que realicen, esto con el fin de buscar que se diversifique los mercados externos

y otro objetivo es que la Zona Comercial establezca Centros de Distribución de Mercancías Nacionales y Extranjeras .

En el año de 1985 el sector que hizo exportaciones al resto del mundo fue el sector Agroindustrial realizando operaciones por valor de 214.803 dólares .

En este año las empresas eran regidas por la Ley 105 de 1958 y estas podían vender o realizar internaciones al (TAN) (1)

Las exportaciones hechas en este año se dividían en la siguiente forma (valor agregado) U\$ 213.127 e Insumos Extranjeros 1676 dólares . En este año de 1985 la Zona Franca tiene unas exportaciones completamente bajas con relación al año anterior que fueron alrededor de 1.547.000 dólares .

Esto debido a que la reglamentación de la Zona Franca se encontraba debatiéndose en el Congreso para ser reformada a finales del año, fue dictada la Ley 109 de 1985 , y fue reglamentada en el año 1986 . Las exportaciones netas tienen un aumento que los llena a U\$ 855.013

(1) T.A.N . Territorio Aduanero Nacional .

TABLA 4. Exportaciones Netas por Sectores de Producción 1986

Sectores	Dólares	%
Agroindustria	767.258	89,74%
Manufactura de Madera	69.270	8,10%
Metalmecánica	18.485	2,16%
	<u>U \$ 855.013</u>	<u>100%</u>

TABLA 5. Exportaciones Netas por Sectores de Producción 1987

Sectores	Dólares	%
Agroindustria	1'330.041	96,62
Manufactura de Madera	1.033	0,08
Metalmecánico	16.405	1,19
Químico	29.024	2,11
	<u>U \$ 1'376.503</u>	<u>100%</u>

Al reglamentarse las nuevas empresas instaladas con el objetivo de la Ley 109 de 1985, el cual incrementó las exportaciones al resto del mundo, prohibiendo los intercambios al TAN. Vemos que hay un incremento del 70% en relación con el año anterior .

En el año de 1988, con más grandes perspectivas y objetivos a cumplir la Zona Franca alcanza un gran desarrollo ya que a finales del 1988 se encuentran instaladas 17 empresas y hay 4 más que entrarían a funcionar en 1989 . Las exportaciones alcanzan la cifra más alta desde que empezó a funcionar la Zona .

TABLA 6. Exportaciones Netas por sectores de Producción 1988

Sectores	Dólares	%
Agroindustria	2.226.164	94,51
Manufactura de Madera	120.049	5,10
Metal Mecánica	3.632	0,15
Químico	5.615	0,24
Total	2.355.460	100%

Las exportaciones que se han tomado aquí son las que se hicieron para el resto del mundo, es decir de la Zona Franca de Cartagena al exterior . Pero desde

el año 1985 que hay una nueva Ley que reglamenta a las Zonas Francas Colombianas, creó una situación en la Zona Franca de Cartagena en la actividad industrial ya que hay industrias instaladas que se encuentran laborando y reglamentadas con la Ley anterior o sea la Ley 105 de 1958 y otras es decir todas las que se instalen en 1986 en adelante reglamentadas por la Ley vigente .

Existe un lapso de tiempo determinado por la Ley para que las empresas que se rigen por la anterior sean regidas por la Ley 109 de 1985 (2)

4.1.2.3 . Valor de la Producción

La producción tiene una doble naturaleza, por una parte es un proceso técnico de transformación de cosas materiales en bienes y servicios útiles al hombre y a la sociedad en su conjunto, y por otra implica una permanente toma de decisiones sobre que cosas producir, que elementos utilizar para ellos y donde producirlos .

Son elementos esenciales en este proceso de producción , los factores productivos, la técnica o forma de transformación empleada para crear los bienes y servicios

(2) REGLAMENTO DE LA ZONA FRANCA

83

mencionados, los establecimientos y el agente organizado que dirige y administra dichos establecimientos .

Hasta el año 1985 cuando se pone en urgencia la nueva Ley que regula las Zonas Francas en Colombia, las empresas instaladas en la Zona Franca de Cartagena, podían vender mercancías manufacturadas por ello al T.A.N , Territorio Aduanero Nacional, cosa que prohíbe la nueva Ley 109 de 1985, la cual va más que todo encaminada a promover las inversiones extranjeras en Colombia , además de las exportaciones a terceros países, esto con el fin de proteger a la industria nacional de las mercancías importadas de la Zona Franca y que venían a competir en forma ventajosa con la producción nacional, debido a sus menores costos de producción .

El valor de la producción en 1985 alcanzaba un total de 572.200 dólares, el cual se dividió de la siguiente manera :

Exportaciones a terceros países	214.803
Exportaciones al T.A.N	357.397
Total del Valor de la Producción	<u>U\$ 572.200</u>

84

Como podemos apreciar del total de la producción, vemos que más del 60% fue hecho a territorio Colombiano (T.A.N) , aspecto que se buscaba corregir con la Ley 109 de 1985 .

En 1986 el valor de la producción alcanza un total de 1'475.750 dólares repartiéndose de la siguiente manera :

Exportaciones a terceros países	U\$ 915.767
Exportaciones al TAN	<u>559.983</u>
Total Valor de la Producción	1'475.750

Como se puede apreciar en este año las exportaciones al TAN, son menos que al resto del mundo representando el 38% del total .

También podemos apreciar que el valor de la producción pasa de 572.200 dólares en 1985 a un total de 1'475.750, en este año, lo que representa un incremento del orden del 250% correspondiente a un aumento en dólares de 903.500.

Este aumento en el valor de la producción obedece a la instalación de nuevas empresas y a la aceptación en los mercados internacionales que tienen los productos manufacturados en la Zona .

85

Estas nuevas empresas que se vincularon este año ya les empieza a regir la nueva Ley sobre Zonas Francas, lo cual se refleja en el aumento de la producción dedicado a la exportación hacia otros países .

En 1987 año de los estudiados en el cual la Zona Franca tiene un mayor crecimiento en sus actividades debido al aumento de empresas instaladas en esto .

Para este año el total de la producción alcanza un valor de 2'118.666 dólares discriminados de la siguiente manera :

Exportaciones a terceros países	1'498.077
Exportaciones al T.A.N	620.589
Valor de la Producción Total	<u>2'118.666</u>

Como podemos observar el valor de la producción sufre un incremento de 642.916 dólares, lo que representa un aumento porcentual de 43.5% .

Este aumento aunque es menor en términos porcentuales, que el ocurrido entre 1985 al 1986, es significativo porque en términos monetarios representa un gran aumento, y ya se vislumbra el despegue de la Zona Franca por las ventajas que ofrece la nueva Ley, además del impulso en la promoción de estas ventajas entre los inversionistas tanto extranjeros como nacionales .

Para el año 1988 vemos que el aumento progresivo de la Zona Franca se ha mantenido y es así como en este año la producción alcanza un valor de 3'181.235 dólares discriminados de la siguiente manera :

Exportaciones a terceros países	2'382.486
Exportaciones al TAN	798.749
Valor Total de la Producción	<u>3'181.235</u>

Como se puede observar las exportaciones al TAN han bajado progresivamente año por año, ya que para este año solo representan el 25,11% en relación con el 29,3% que representaron para el año anterior .

La producción total tiene un aumento de 1'062.569 dólares, lo que representa un aumento del 51% en relación con el año anterior .

Observamos que a partir de 1985 la producción y su valor en dólares tiene un incremento porcentual bastante significativo que se refleja en la diferencia que hay entre el valor de la producción de 1985 que fue 572.200 dólares a la de 1988 que alcanzó la cifra de 3'181.235, esto es consecuencia del decisivo impulso que con la nueva Ley toma la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena .

4.1.2.4 Insumos

Al hacer la inducción sobre la utilización de insumos en la producción , vamos a considerar solamente aquella cantidad de materia prima que interviene en el proceso de transformación en productos terminados .

No incluimos la mano de obra ya que esta es analizada en otro ítem de este capítulo .

Por las características tan especiales que tiene la Zona Franca , las cuales les permite a los usuarios utilizar cantidad de materia prima que crea conciencia sin ningún tipo de restricción en cuanto a la cantidad o lugar de procedimiento ; se hace necesario para mejor análisis clasificar los insumos como :

Insumos nacionales, los que son de procedencia nacional .

Insumos extranjeros los que son traídos de terceros países .

Las empresas que instalaran fabricas en la Zona Franca en el año 1985 utilizan materias primas por un valor de 352.448 dólares, discriminados de la siguiente manera :

Insumos Nacionales	274.649
Insumos Extranjeros	<u>107.799</u>
Total	352.448

Como podemos observar, la materia prima que se utiliza en la Zona Franca es nacional en un 77.9%, lo que concuerda con los objetivos de la Zona en lo que respecta a impulsar las exportaciones de TAN hacia la Zona Franca .

Para el año 1986 al aumentar la producción, lógicamente aumenta la utilización de materia prima nacional lo que hace que las mercancías producidas en la Zona tengan un alto valor agregado nacional . El valor de los insumos para este año tuvo un valor de 1.164.571 dólares discriminados de la siguiente manera :

Insumos Nacionales	988.764
Insumos Extranjeros	<u>175.807</u>
Total	1.164.571

En este año la utilización de materia prima pasa del 77.9% en 1985 a 84.9% con un incremento que nos muestra claramente la importancia que tienen las materias primas nacionales en el proceso de producción de las fábricas instaladas en la Zona Franca .

El valor de los insumos nacionales esta representado en las compras que hace el sector Agroindustrial el cual es el que más empresas tiene produciendo en este año . En cuanto a los insumos extranjeros es el sector metalmecánico el que más insumos extranjeros utiliza llegando a un 80%, utilizando el otro 20% el sector químico y en una mínima proporción de este 20% , el sector Agroindustrial. El sector de manufacturas de madera es el único que no utiliza materias primas extranjeras, pero su proporción es menor que la del sector Agroindustrial en un 75% debido a que solo hay una sola fábrica en este sector de la producción .

En el año 1987 el valor de los insumos utilizados en la producción de las fábricas instaladas en la Zona Franca es de 1'800.900 dólares discriminados de la siguiente manera :

Insumos Nacionales	1'599.393
Insumos Extranjeros	201.507
Total	<hr/> 1'800.900

En este año el valor de los insumos nacionales representa el 88.8% del total, lo que nos muestra un pequeño incremento porcentual del 3.9% pero un incremento monetario de 610.629 dólares, los cuales fueron utilizados por los sectores Agroindustriales y el de Manufacturas de Madera .

90

Los insumos extranjeros siguen siendo utilizados en su mayor porcentaje por el sector Metalmecánico y en un pequeño porcentaje por los sectores químicos y Agroindustrial .



Para 1988 la producción aumenta considerablemente, lo que representa un aumento en la utilización de materias primas, este aumento es motivado por la instalación de nuevas fábricas, dándole un impulso decisivo al desarrollo de la Zona Franca .

Los insumos para este año alcanzan un valor de 2'285.340 dólares, discriminados de la siguiente manera :

Insumos Nacionales	2'063.097
Insumos Extranjeros	<u>222.243</u>
Total	2'285.340

Como podemos observar el crecimiento en la utilización de materia prima nacional es mucho mayor que el de los insumos extranjeros que presentan año por año una disminución del total de insumos utilizados en la Zona Franca .

Para este año los insumos nacionales representan el 90.3% del total, los cuales en alto porcentaje son utilizados por las fábricas de los sectores Agroindustrial y manufacturas de madera .

Los insumos extranjeros los consumen el sector Metalmecánico y el sector Químico en un alto porcentaje .

Observamos como los insumos nacionales a través de los años han venido aumentando su participación en la producción de la mercancía que sale de la Zona Franca .

Este incremento en la utilización de insumos nacionales es muy importante para el país, por que representan una captación de divisas de nuevas fuentes de trabajo, por el hecho de considerar como exportaciones nacionales, la entrada de cualquier materia prima a la Zona Franca de Cartagena .

La utilización de estos insumos nacionales por parte de las empresas vinculadas a la Zona Franca, les trae ciertas ventajas como es la disponibilidad casi inmediata de la materia prima debido a la facilidad para el transporte y acarreo de esta .

4.2 SECTOR COMERCIAL

En el sector comercial tendremos en cuenta la introducción de mercancías que se han realizado a la Zona Franca desde el año 1985-1988 . Esta introducción se divide en importaciones al territorio aduanero nacional y las entradas de mercancías a las industrias instaladas en la Zona Franca Industrial .

Las bodegas que fueron construidas para el almacenamiento de las mercancías que seran nacionalizadas posteriormente .

La cantidad de empleos generados por la parte comercial .

Las salidas de mercancías según cantidad de toneladas y el sector si son exportaciones, internacionales o transferencias .

El sector comercial es el que más movimiento tiene y el que practicamente genera las entradas a la Zona Franca y ha servido para patrocinar y financiar en parte al sector industrial .

93

TABLA 7. Introducción de Mercancías según Zonas Económicas. 1985

Zonas Económicas	Toneladas	U\$ Dólares
America del Norte	59.235	91.029.196
Grupo Andino	13.955	5.400.436
ALADI	28.860	35.003.083
MCC	4.512	7.674.758
Resto de América	33	665.837
Asociación de Libre Comercio del Caribe	8.976	1.631.867
Resto de Antillas del Caribe	41.813	36.210.229
M C E	61.862	31.236.285
A. E. L. C	1.203	3.532.379
Países Socialistas	2.535	561.971
Resto de países Europeos	2.690	5.063.375
Asia	4.648	4.039.404
Africa	475	2.594.029
Oceanía	508	336.637
Total	187.505	181.449.486

63392

En este año de 1985 las introducciones de mercancías en toneladas bajaron con relación al año anterior en 1984, las toneladas fueron 361.984 que representaban en dólares un valor de US\$ 102.870.886 , la cantidad de toneladas bajaron en un 48,2% en el año 1985, pero la cantidad de 187.505 toneladas tuvieron un valor en US de 181.449.486 o sea que en dólares se aumentaron en un 76,4 % con relación al año anterior .

Las introducciones de mercancías más grandes se realizaron con mercado común Europeo y con América del Norte, y el año anterior no se habían realizado introducciones de mercancías de África y Oceanía .

CS

TABLA 8. Introducción de Mercancías según Zonas Económicas. Año 1986

Zonas Económicas	Toneladas	U\$ Dólares ²
America del Norte	21.223	22.822.254
Grupo Andino	932	1.070.797
ALADI	9.472	13.337.528
Resto de America	1.490	1.402.417
Resto de Antillas del Caribe	242	590.970
M C.E	39.093	10.892.581
A E L C	3.562	5.455.582
Países Socialistas	1.398	984.871
Resto de Países Europeos	52	97.773
Asia	2.172	5.381.419
Africa	111	78.870
Total	79.747	62.115.062

Las introducciones de mercancías a la Zona Franca Comercial bajaron alrededor de un 55% y esto podemos decir que es una situación alarmante a los resultados económicos de la Zona Franca, ya que el movimiento de introducciones paso de 187.505 toneladas, el año anterior a 79.505 toneladas solamente . Siendo el

mercado común Europeo el que más toneladas introdujo ya que alcanzó a introducir el 49,02% del total de las mercancías del año pero la cantidad en dólares es de 10.892.581 que solo es el 17,54% del total de dólares recibidos . Siendo America del Norte que bajo sus introducciones al 26,61% del total de las mercancías el que mayor porcentaje en dólares aporta con U\$ 22.822.254 que representa el 36,74 del total de los dólares introducidos según la cantidad de mercancías .

TABLA 9. Introducciones de Mercancías según Zonas Económicas. Año 1987

Zonas Económicas	Toneladas	U\$ Dólares
America del Norte	16.954	33.731.488
ALADI	6.563	11.548.855
Resto de America	1	721
Resto de Antillas del Caribe	1	4.474
M.C.E	12.747	21.822.807
A.E.L.C	959	3.575.382
Países Socialistas	1.246	2.151.280
Asia	1.883	4.302.568
Africa	371	136.090
Total	40.735	77.273.665

En el año de 1987, los movimientos en cuanto a introducción de mercancías bajaron a 40.735 toneladas en un 45%, con relación al año anterior 1986 pero sin embargo, la cantidad en miles de dólares que representa a estas mercancías supera al 1986, ya que el total de este año es U\$ 77.273.665 aumentando la cantidad del año 1986 fue un total de U\$ 62.115.062 aumentando en un 22% .



En este año la Ley 109 de 1985 fue reglamentada mediante Decreto 1471 de 1986 y 1472 de 1986 o sea que la Zona Franca de Cartagea es regida por esta Ley que uno de sus objetivos claros es la sustitución de importaciones y su patrocinio total a las exportaciones colombianas .

La mayor parte de las introducciones vienen de America del Norte en un 41,64% del total y le siguen el M.C.E Mercado Común Europeo con un 31,29% del total .

TABLA 10. Introducciones de Mercancías según Zonas Económicas. Año 1988

Zonas Económicas	Toneladas	U \$ Dólares
America del Norte	32.077	32.056.492
A L A D I	8.370	13.379.806
Resto de America	18	66.261
Resto de Antillas del Caribe	18	133.717
M . C . E	14.510	22.750.040
A.E.L.D	1.206	4.190.677
Países Socialistas	1.123	1.566.449
Asia	2.135	5.239.102
Africa	595	251.784
Total	60.055	U\$ 79.634.328

En el año 1988 las introducciones de mercancías en cuanto a la cantidad de toneladas aumentaran en un 50% ya que de 40.725 toneladas en 1987 se introdujeron este año 1988 un total de 60.055 toneladas que representaron un movimiento de dólares en total de 77.273.665 . Esta cantidad supera en solamente un 2% el resultado del año anterior que fue del orden 77.273.665 en total, lo que nos muestra que muy a pesar de superar a la cantidad de toneladas de mercan

cías no se obtuvieron grandes diferencias monetarias . Las introducciones hechas por America del Norte representan un 53,41% del total de las mercancías y las del Mercado Común Europeo, alcanzaron el 24,16% del total de las introducciones pero en cuanto al porcentaje que presentan del total en dólares America del Norte alcanza el 40,25% del total de dólares y MCE Mercado Común Europeo representa un 28,57% del total de dólares .

TABLA 11. Salida de Mercancías Correspondiente al año 1985

	Número de Toneladas	Valor U\$
Gran Total	100.372	118.052.399
Productos procesados en		
Sector Industrial	<u>807</u>	<u>572.200</u>
Exportaciones	304	214.804
Internaciones al TAN	503	357.397
Productos Sector Comercial	99.565	117.480.199

En el año 1985 la mayoría de las operaciones eran realizadas por el sector comercial y observamos como el movimiento de mercancías de la Zona Franca Comercial alcanza una cifra alta en millones de dólares, ya que las importaciones eran realizadas en este sector comercial llegando a 117.480.199 dólares .

Hasta este momento la Ley 105 de 1958 rige a la Zona Franca de Cartagena y la Zona Franca Industrial apenas comienza en su fase productiva es así como las ventas hechas por las empresas instaladas en la Zona Franca al TAN Territorio Aduanero Nacional superan a las exportaciones .

Todas las Zonas Francas instaladas hasta este momento sufren grandes crisis y los críticos comienzan a realizar estudios para demostrar la funcionalidad o no de las Zonas, el mismo gobierno realiza estudios a la Ley reglamentaria y el Ministerio de Desarrollo hace revisiones que dan como resultado una nueva Ley que trate de salvar a las Zonas Francas del país y que les de unos objetivos y lineamientos claros que lleven un verdadero desarrollo de las exportaciones como motores impulsores de desarrollo a estas regiones donde sean instaladas las Zonas Francas .

TABLA 12. Salida de Mercancías correspondientes al año 1986

Destino	Toneladas	Dólares
Gran Total	70.603	65.012.650
Productos procesados en el Sector Industrial	1.082	11.475.750
Exportaciones	833	915.767
Internaciones al TAN	249	559.983
Productos del Sector Comercial	69.521	63.536.900
Importaciones	61.984	57.913.381
Reembarque	2.696	3.067.703
Nacional	4.841	2.555.816

En el año de 1986 hubo bajas en las operaciones comerciales dentro de las bodegas de la Zona Franca de Cartagena se puede decir que factores como la Reglamentación nueva y el mismo desconocimiento de la Ley, que entraba a regir a las Zonas Francas influyó en esto . Las exportaciones aumentarán pero se proyecta que en los próximos años la Zona Franca Industrial tenga al fin un gran despegue que la lleve a la obtención de lo planificado .

TABLA 13. Salida de Mercancías correspondiente al año 1987

Destino	Toneladas	Dólares
Gran Total	41.786	85.448.574
Productos Procesados en el Sector Industrial	1.845	2.118.666
Exportaciones	1.431	1.498.077
Internaciones al TAN	414	620.589
Productos Procesados en el Sector Comercial	39.941	83.329.908
Importaciones	35.459	79.181.165
Reexportaciones	829	705.947
Reembarque	3.438	3.165.035
Nacional	215	277.761

Los productos que se encuentran en el Sector Comercial no reciben ninguna modificación ya que las empresas utilizan la Zona Franca Comercial para introducir las importaciones que necesitan durante el año y al entrar a la Zona Franca no pagan inicialmente los tramites de importación y solo cuando las necesiten tienen que realizar la Nacionalización de las Mercancías o materias primas que necesitan para realizar sus productos .

O sea que el total de productos del sector comercial que es de 39.941 toneladas son el total de las extracciones de mercancías de la Zona Comercial según el destino o ciudad que estas hallan tenidos en todo el territorio Colombiano .

Según es planificado en los próximos años se tratara que las importaciones sean menores y que las exportaciones hechas por la Zona Franca tengan un incremento gradual año por año debido al incremento de empresas que se instalen en el sector industrial .

TABLA 14 Salidas de Mercancías por Zona Franca correspondiente al año 1988

Destino	Toneladas	Dólares
Gran Total	72.104,54	175.073.010
Productos Procesados en el Sector Industrial	3.181,10	3.181.235
Exportaciones	2.601,10	2.382.486
Internación al TAN	580,00	7.798.749
Productos no Procesados sector comercial	68.923,44	171.891.775
Importaciones	64.527.58	152.741.779
Reembarque	782,65	3.702.963
Nacional	3.613.21	15.447.033

Los productos no procesados que se encuentran en el sector comercial en el año 1988 tuvieron un incremento significativo debido a que las operaciones pasarán de 39.941 toneladas, el año de 1987 a 68.923,44 toneladas en el año 1989. Esto se debió a una recuperación en el sector comercial Colombiano en general y a las políticas del gobierno que buscan la atracción del capital extranjero para que invierta en Colombia. Los organismos gubernamentales buscan al sector industrial como polo de desarrollo de el país y es así como hay instalaciones de nuevas industrias en el sector y hay gran demanda de materia prima y mercancías lo grande esta alta cifra en toneladas en importaciones en la ciudad de Cartagena en la Zona Industrial de Mamonal comienzan su fase productiva 3 nuevas industrias y se tiene en proyecto otras, y en la Zona Franca Industrial se encuentran laborando este año 15 empresas. La Ley que rige a la Zona Franca y los objetivos de su creación parece que en estos momentos comienza a dar parte de los resultados que se esperaban y se calcula que en los próximos años va a tener el desarrollo de todos los objetivos planificado en este proyecto.

En la Zona Franca Comercial, observamos que mueve gran cantidad de millones de dólares año por año y a pesar que no ha crecido el número de bodegas las entradas recibidas para la Zona Franca son significativas, ya que las empresas de todo el territorio utilizan la Zona Franca Comercial para traer todas las materias primas e insumos generales que necesitan en todo el año y pagan bodegaje y a medida que necesitan materia prima la nacionalizan y no tienen que realizar de nuevo tramitación para realizar las importaciones.

4.3 FACTORES SOCIALES

Uno de los factores más importantes que se tuvieron en cuenta para la instalación y puesta en marcha de la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena fue la capacidad de convertirse en una nueva fuente de empleo que viniese a contribuir a la mejora del nivel de vida de las personas que habitan en la región y que pasaría a ser la fuente principal del recurso humano que necesita un proyecto de la envergadura de la Zona Franca .

Como se puede observar en el tercer capítulo las expectativas que se tenían en cuanto a la capacidad de empleo que generaría la Zona Franca estaban estrechamente relacionados con el número de empresas que se lograría atraer para que instalaran sus fábricas dentro de los límites de la Zona Franca y que de acuerdo a lo proyectado , los empleos generados alcanzarían en 1985 un total de 6.000 empleos directos y más de 15.000 indirectos método que no se alcanzó por factores que analizaremos más adelante .

4.3.1 Nivel de Empleo

En el año 1985 los empleos generados por Zona Franca estaban en total discordancia con lo proyectado hasta ese momento, si tenemos en cuenta que solo se contaba con 6 empresas del total de 59 que se esperaban estuviesen instaladas y laborando a plena capacidad, en la Zona Industrial, ya que el nivel de empleo en la parte comercial había tenido incremento año por año a medida que se fueron construyendo nuevas bodegas hasta alcanzar un total de 154 puestos de trabajo que no han tenido variación alguna en el período de tiempo que abarca nuestro estudio, por lo cual nos limitaremos a analizar las variaciones que se han dado en la parte Industrial de la Zona, teniendo en cuenta su capacidad de generar empleo a una gran cantidad de mano de obra no calificada, componente importante del total de los recursos humanos disponibles para laborar en las distintas empresas de la Zona .

4.3.1.1 Empleos Directos

Con la Ley 109 de 1985 se trato de reactivar de una manera decisiva a todas las Zonas Francas que laboran en el país y darles un piso jurídico que les permitiera cumplir con las metas establecidas .

En lo referente a la generación de empleo en el año 1985 se contabilizaban 98 empleos que los podemos discriminar por sectores de producción de la siguiente manera :

SECTORES DE PRODUCCION

Agro Industrial	15
Metal Mecánica	40
Manufacturas de Madera	43

Estas cifras nos muestran la diferencia entre lo proyectado para este año y lo que realmente se dió, lo que nos indica el poco desarrollo alcanzado por la Zona Franca, considerada como polo de desarrollo industrial de la Costa Atlántica, lo cual trajo grandes controversias sobre su continuación o su desmonte porque hasta el momento había sido un fracaso en relación con los objetivos trazados en sus comienzos .

En el año 1986 el número de empleos directo sube de 98 hasta 117 lo que representa un incremento porcentual del 18% el cual corresponde a la puesta en marcha de una nueva empresa dedicada a la elaboración de productos químicos que genera 10 nuevos puestos de trabajo, sumado al aumento en la utilización de recurso humano por parte del sector agroindustrial en 2, el Metalmeccánico en 1 y el de Manufacturas de madera en 5 nuevos empleos .

En la Tabla 15 vemos como se discriminan los empleos directos por sectores de producción .

TABLA 15. Empleos Directos por sectores de producción .

SECTORES DE PRODUCCION

Agro Industria	18
Metal Mecánica	41
Manufactura de Madera	48
Químico	<u>10</u>
Total	117

Se puede observar que ha pesar del aumento porcentual en el nivel de empleo, este en términos de puestos creados no es significativo para el nivel de desempleo que hay en la ciudad .

Para 1987 el número de empleados vinculados directamente a los medios de producción pasa de 117 del año 1986 a 196 , lo que representa un incremento porcentual del 66% y un aumento de 79 nuevos puestos de trabajo, el cual obedeció a la vinculación de nuevas empresas a la Zona Franca atraídos por las ventajas y facilidades de instalación con que se cuenta en el complejo industrial .

En la siguiente Tabla vemos detalladamente el aumento en el número de empleos por sectores de producción .

TABLA 16. Aumento en el número de empleos por Sectores de Producción

SECTOR DE PRODUCCION	1986	1987
Agro Industria	18	63
MetalMecánica	41	55
Manufacturas de Madera	48	54
Químico	<u>10</u>	<u>24</u>
Total	117	196

En el año 1988 se pasa de 196 empleos directos que había en 1987 a 217, lo cual representa un incremento porcentual del 9% y en puestos de trabajo de 19, lo que representa un retroceso en cuanto a 1987 año en el cual se habrían más puestos de trabajo en cuanto a los años estudiados .

Esto obedeció a la alta tecnología de las nuevas empresas que se vincularon, la cual no demanda recursos humanos en gran cantidad .

En la Tabla siguiente podemos ver relacionados el personal que esta laborando con los diferentes sectores de producción .

TABLA 17. Personal que labora con los diferentes sectores de producción

SECTORES DE PRODUCCION	
Agro Industria	72
Metal Mecánica	55
Manufacturas de Madera	78
Químico	12
Total	<u>217</u>

Como podemos apreciar viendo las Tablas presentadas, la zona franca en lo que hace referencia a su capacidad de generar empleo no ha cumplido con las expectativas que impulso su realización y puesta en marcha .

Como anotabamos antes de 1986 la cantidad de empleos directos era de 98 , pasando a 1988 a 217 es decir, que en 4 años solo se logra aumentar el número de empleos en 119 que a pesar de representar más del 100% de crecimiento no justifica la inversión que se ha hecho en la Zona, lo cual sobrepasa los 15 Millones de dólares .

4.3.1.2 Empleos Indirectos

Teniendo en cuenta que los empleos indirectos, son aquellos que son generados para cumplir una función complementaria en el proceso de producción de cualquier industria, posibilitando así una mayor eficiencia de los recursos humanos que trabajan directamente en el engranaje del aparato productivo, lograndose un mayor rendimiento por parte de este, esto hace que los empleos indirectos sean de difícil cuantificación por lo relativo de la apreciación en cuanto a discernir entre los que influyen de una forma más inmediata en el proceso de producción y los que siendo necesarios para la industria se clasifican como directos para otra.

En la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena se esperaba que hubiese vinculados alrededor de 20.000 personas trabajando de forma indirecta en el proyecto, generando una mejora en el nivel de vida para los habitantes de la región .

Estas expectativas no se cumplieron , ya que las estadísticas nos muestran de una forma clara la realidad del proyecto el cual en 1985 (fecha de la cual parte nuestro estudio), solo estaba generando alrededor de 3.000 empleos indirectos de los cuales 2.800 (3) estaban vinculados al sector Agroindustrial y los otros 200 esta

(3) SOLO EN TIEMPO DE COSECHA

ban repartidos entre los sectores manufacturero y metalmeccánico los cuales tienen una baja propensión a crear puestos de trabajo debido en gran parte a la mecanización casi total de su proceso de producción, producto de la avanzada tecnología con que cuentan .

Del año 1986 en adelante la vinculación de nuevas industrias y el crecimiento de las actividades de las que estaban operando, incide dinámicamente en la necesidad de vincular indirectamente a más de 300 personas en el año 1986, pasando de 3.000 en 1985 a 3.300 en este año lo que representa un incremento en el 10% .

Este incremento tan bajo se debió principalmente a la puesta en vigencia de la nueva Ley sobre Zonas Francas (4) que causó ciertos recelos en los potenciales inversionistas, mientras se estudiaban los modernos alcances de dicha Ley .

Para 1987 se da una reactivación en la Zona Franca convirtiéndose en el mejor año en cuanto hace referencia al nivel de exportaciones, a la vinculación de nuevas empresas, y por supuesto en el aumento en la generación de empleos, teniendo un aumento en los directos de más del 60% , y eleva la utilización de

(4) LEY 109 de 1985

nuevos recursos humanos en las labores indirectas de trabajo en más de 3.200 empleos, teniendo en cuenta la vinculación de 3 nuevas empresas en el sector Agroindustrial el cual contaba solo con una en 1985 y su gran capacidad de generar empleos indirectos por ser su materia prima productos agrícolas como el ají, los frutos, que por no ser su recolección mecanizada requieren grandes volúmenes de mano de obra .

Pero no solo el sector Agroindustrial fue factor importante en este aumento en el nivel de empleos indirectos si tenemos en cuenta la puesta en marcha de nuevas empresas en los sectores manufacturero y metalmecánico .

Este aumento de 3.300 a 6.500 (5) representa más de 93% de incremento porcentual el cual se refleja en el mejoramiento del nivel de vida de la comunidad vinculada a la Zona Franca .

En el año 1988 se sigue creciendo pero no al mismo ritmo del año inmediatamente anterior, pasando de 6.500 empleos indirectos aproximadamente a 7.300 debido a la vinculación de 3 nuevas empresas, lo que representa un aumento porcentual del 12,5% .

(5) ESTADISTICAS DE LA ZONA FRANCA

Como podemos observar la generación de empleos tanto directos como indirectos, no corresponden a las metas y resultados esperados en la Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena, por causas que anotaremos en las conclusiones.

5. PROYECCION

5.1 ASPECTO LOCATIVO

De acuerdo con la planificación que se ha hecho sobre el crecimiento locativo de la Zona Franca Industrial de Cartagena , teniendo en cuenta el desarrollo positivo que ha experimentado , se piensa construir 6 naves o bodegas por año , aptas para el montaje de una fábrica procesadora de productos para la exportación .

Para el año 1988 se encontraban terminados y listos para prestar servicio 16 naves todas ubicadas en la Isla número 1 donde funcionaba para la fecha un total de 15 empresas .

Para 1989 se proyecta empezar la construcción y adecuación en la Isla número 2 de las nuevas naves industriales para completar en 1989 un total de 20 naves y seguir de aquí en adelante con un ritmo de crecimiento sostenido en lo que respecta a cumplir las metas de construir 6 naves por año .

Si estas proyecciones se cumplen la Zona Franca contara para 1995 con 56 naves industriales y con su máxima capacidad en lo que se refiere al aspecto locativo .

La proyección de la infraestructura de la Zona Franca , también abarca aspectos como el de los servicios públicos , los cuales se ensancharan en la medida que se requieran .

También se construiran cafeterías en cada una de las Islas para brindarle la mayor comodidad a las personas que laboran en el complejo industrial de la Zona Franca .

Se proyecta una inversión de 500 millones de pesos , con recursos propios y de la nación , para la ampliación de las naves industriales para tener un gran número construidas para 1990 .

Sin embargo se estudia un proyecto adicional de expansión a partir de ese año para la cual se busca concretar la participación del Banco Mundial , con un aporte de \$ 20.000.000 millones , teniendo en cuenta los resultados positivos de la vinculación de esa entidad multilateral de crédito con la Zona Franca local , la única en el mundo a la cual le ha dado financiación y la ha catalogado , conjuntamente con las naciones unidas como Plan Piloto . También se pro

yecta y se hace un estudio para dotar a la Zona Franca Industrial , de un puerto propio complementario con la infraestructura portuaria local , cuya iniciación sería a partir de 1990 .

Se estudia también la dificultad , que van a tener las empresas instaladas en la Zona Franca Industrial, los próximos años en traer sus materias primas o exportar las mercancías por vía aérea . Para esto se hablará con la Aeronáutica Civil , para plantear la posibilidad de comenzar con una política de cielos abiertos , que no solo beneficiaría al sector Turístico de Cartagena , sino también al Industrial .

La Zona Franca Industrial de Cartagena , proyecta que las Empresas Públicas Municipales de Cartagena , cumplan e instalen en los próximos años la tubería de agua potable para llevar agua de Cartagena a Mamonal , beneficiando a todo el sector y especialmente a los corregimientos de Pasacaballos y Ceballos .

5.2 PROYECCIONES TECNOLOGICAS

En el plano industrial se proyecta la incorporación de técnicas de producción intensivas en el empleo de mano de obra , y con una alta tecnología que genere desarrollo y los Bienes de Capital , le permitan al nativo de la región aprovechar y capacitarse en el manejo de la tecnología avanzada de las industrias que según lo proyectado seran de 6 empresas o naves industriales por año .

Estos programas de capacitación van a brindarle al trabajador realizar una carrera ascendente , en lo que se refiere a su formación técnica y administrativa dentro de las empresas que laboran en la Zona , lo que va a traerle como con secuencia un mejoramiento en su nivel de vida y el de su familia .

Se hacen estudios para definir las políticas sobre educación , entrenamiento , capacitación técnica y transferencia de tecnologías , para lograr los objetivos específicos en cada área de trabajo . Esto con la coordinación y colaboración de los medios de comunicación social para establecer los programas de capacitación que han sido diseñados con todas las técnicas creativas que incluyen desde la formación regular hasta las más especiales de autocapacitación . Sistemas de Cooperativas, capacitación mutua y la utilización de medios masivos modernos de tecnología educativa .

El programa de capacitación mutua sera especialmente utilizado para la transferencia de tecnología de persona a persona . Esto dentro de las empresas instaladas en la Zona Franca Industrial de Cartagena . Los programas regulares seran coordinados con las instituciones antes mencionadas , sean departamentales o nacionales y municipales como el SENA, Universidad de Cartagena y otras .

Los medios masivos se utilizaran para la capacitación general de la población , en función de los fines deseados .

En realidad hasta ahora en términos generales las Zonas Francas del país , en sus operaciones no han respondido a las necesidades regionales y nacionales en la búsqueda e interpretación de los aspectos sociales y económicos . Toda vez que no se han traducido en soluciones de desempleo ni de mecanismos impulsador del proceso de industrialización .

Hasta ahora no se ha cumplido con los objetivos , debido a que la Zona Franca Industrial de Cartagena , se encuentra en un período de despegue industrial o sea que el desarrollo de la Zona Industrial apenas comienza .

Se comenzó con industrias pequeñas agroindustriales, que no tenían complejidad tecnológica y eran intensivas pero con instalaciones poco costosas y la mano de obra que necesitaban era poca comparada con lo esperado .

Se espera que la alta tecnología llegue al territorio de la Zona Franca , debido a que en 1995 se encuentren instaladas 56 empresas que esten trabajando con toda su capacidad instalada y la complejidad industrial lleve capacitación , mano de obra barata técnica y desarrollo de los programas sociales en la región donde se encuentra instalada .

5.3 ASPECTO SOCIAL

La Zona Franca tiene proyectado adelantar programas sociales específicos en las poblaciones cercanas al área de influencia de esta zona consciente de que el desarrollo industrial no genera por si solo el desarrollo de la comunidad .

Para ello se viene fortaleciendo a las diferentes poblaciones como son Pasacaballos , Ceballos y capacitando a sus habitantes , con lo que se busca evitar las migraciones desordenadas que habitualmente generan los parques industriales .

Para la puesta en marcha de estos programas se han hecho convenios de ayuda con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Universidad de Cartagena y la Universidad Jorge Tadeo Lozano , Seccional del Caribe , y actualmente se estan adelantando distintos proyectos en las poblaciones de Bayuandá , Turbana y Pasacaballos , con el fin de impulsar programas de capacitación acordes a las necesidades de mano de obra de la Zona . Con estos programas de educación y promoción humana , que permitan el desarrollo de trabajadores , mandos medios y ejecutivos vinculados a las actividades de la Zona Franca , ya no solo se busca generar empleo sino , además crear los instrumentos y mecanismos para que las comunidades menos favorecidas logren mayor grado de bienestar , y así se integren al proceso de desarrollo que genera el proyecto .

La capacitación de un alto nivel técnico se logrará mediante programas cooperativos entre la Zona Franca Industrial de Cartagena - Industria - Universidad con la colaboración de las instituciones de investigación y educación superior que sean escogidas .

5.3.1 Empleo

En cuanto al aspecto social se proyectan la cantidad de empleos directos e indirectos que llevarán gran beneficio a la población disminuyendo el problema del desempleo que es el principal flagelo económico que esta sufriendo la región .

Esto llevará bienestar, cambios en el modo de vida y con los proyectos de capacitación que se cumplan en los próximos años la población más cercana la de Pasacaballos se beneficiará y los pueblos vecinos también por los planes que se haran donde se tratará que los campesinos cultiven y mejoren sus cosechas para surtir de la materia prima que demandarian las empresas instaladas en la Zona Franca Industrial de Cartagena .

Los servicios públicos que se llevaran a estos pueblos que no cuentan con los más elementales recursos como son agua potable y luz y la mejoría en las vías de acceso llevarán un gran bienestar a toda la comunidad .

TABLA 18. Proyección del Número de Empleos Directos que generaría la Zona Franca Industrial de Cartagena, suponiendo que se instalen 6 empresas nuevas por año .

Número de Empresas	Cantidad de Empresas	Año
20	900	1989
26	1.170	1990
32	1.440	1991
38	1.710	1992
44	1.980	1993
50	2.250	1994
56	2.520	1995

La proyección se realiza tomando un incremento de empleo de un 30% aumentando 6 empresas por año , empresas analogas a las ya instaladas .

Se toma una tasa de crecimiento de un 30% y se tiene en cuenta que se construya y se instalen 6 naves industriales por año con producción y ventas análogas a las ya instaladas .

5.4 ASPECTO ECONOMICO

Las variables económicas se cumplan si las ventajas que se ofrecen se cumplan. Las empresas instaladas en la Zona Franca cuentan con los siguientes beneficios:

1. Las inversiones extranjeras se harán en la siguiente forma : en maquinaria en divisas, en servicios técnicos y activos intangibles, reinversiones provenientes de utilidades, intereses y amortizaciones de préstamos de capital .
2. Las inversiones de capital extranjero tienen libre repartición de utilidades.
3. Las empresas están exentas del impuesto de rentas y complementarios, pagos y transferencia al exterior, por concepto de intereses y servicios técnicos, no están sometidos a retención en la fuente, ni causan impuestos de renta y remesas ; están exentas del pago de los derechos aduaneros y del impuesto a las exportaciones .
4. Hay libertad cambiaria y opción de reintegrar el valor de las importaciones.

5. Tratamiento preferencial a los productos por algunos países industrializados y áreas geográficas bajo el sistema preferencial SGP entre otros : Estados Unidos, Canadá , CEE , y Japón . Existen acuerdos regionales como el Pacto Andino, Aladi , bilaterales en la rama textil con la CEE , EE.UU.

6. Tarifas portuarias especiales, como también en servicios públicos : energía y acueducto .

7. Sistemas de Créditos Internos para la financiación de operaciones industriales .

8. Capacitación permanente del personal, sin costo alguno .

9. Pueden introducirse Bienes del exterior, sin licencia o registro de importación .

10. El INCOMEX puede autorizar Registros Semestrales de Exportación para los bienes fabricados en la Zona Franca .

El desarrollo que se proyecta en la Zona Franca de Cartagena es muy concreto en el aspecto económico, debido a que los resultados estan basados en el despegue definitivo de la Zona Industrial que le permita alcanzar todos los ob

jetivos que persigue y que genere un incremento significativo en todas las variables económicas que están siendo desarrolladas en las actividades que en estos momentos la Zona Franca le está brindando a sus usuarios .

Esto quiere decir que se espera un incremento porcentual año por año en las exportaciones en la producción, en las inversiones en las ventas, todo esto dependiendo del número de empresas que se instalen a partir de este año que encuentren atractiva su vinculación a la Zona Franca por los beneficios y ventajas que otorga .

Todo también dependerá de las políticas de desarrollo que implementen los gobiernos venideros que le brinden un total apoyo a la Zona Franca y que a través del Ministerio de Desarrollo tome como un factor impulsador de la economía a las exportaciones y traten que se vinculen los capitales extranjeros que instalen sus empresas en territorio de la Zona Franca, que instalen sus bienes de capital de alta tecnología, que lleven un gran desarrollo y capacitación a la región .

5.4.1 Exportaciones

Las proyecciones de las exportaciones se hacen teniendo en cuenta que se instalen 6 nuevas industriales por año y que las ventas y producción sean análogas a las 15 empresas que se encuentran laborando e instaladas en la Zona Franca Industrial de Cartagena .

TABLA 20. Proyección de la Exportación de la Zona Franca, suponiendo que se instalen 6 nuevas empresas por año .

No. de Empresas Acumuladas	Años	U \$ Total de Exportaciones
20	1989	32.200.000
26	1990	46.000.000
32	1991	62.300.000
38	1992	81.400.000
44	1993	103.700.000

Total de las exportaciones del año 1988 fue de U\$ 2.382.486 . Las 4 últimas empresas instaladas hasta este año solo empezarian su fase productiva en el año 1989 .

Se encontraban en 1987 solo 11 empresas instaladas a finales del 1988 se encontraban 15 empresas . De estas 15 empresas 4 empresas se encuentran reglamentadas por la Ley anterior o sea la Ley 105 de 1958 .

5.4.2 Las Inversiones

Las inversiones hechas año por año en las industrias instaladas año por año, las proyectamos tomando como base la inversión que hicieron las empresas en el año 1988 que fue del orden U\$ 2.111.638.

15 empresas	Invirtieron	2.111.638
20 empresas	X	2.815.517

TABLA 21. Proyección de las Inversiones hechas en la Zona Franca, suponiendo la instalación de 6 nuevas empresas por año .

U\$ Inversiones	Años	No. de Empresas
2.111.638	1988	15
3.575.707	1989	20
7.497.435	1990	26
18.901.684	1991	32
58.391.415	1992	38
223.376.090	1993	44

Tomando como base el año 1988 y que se instalen 6 nuevas empresas por año, en
presas análogas que inviertan ellas en igual forma que lo estuvieran haciendo
a partir de la fecha 1988 y le hicimos la corrección monetaria con tasa del 27% .

$$I = S = (1 + 0.27)^n$$

5.4.3 Valor Agregado Nacional

Este lo conforman todos los insumos nacionales utilizados en la producción y la
mano de obra que fue utilizada en la producción de los bienes terminados aquí
tenemos que el total del valor agregado nacional para el año 1988 fue del orden
U\$ 2.958.992 Valor Agregado Nacional .

Suponiendo que no se instalen más empresas en la Zona Franca Industrial el to
tal del valor agregado quedaría así proyectado .

TABLA 22. Proyección del Valor Agregado Nacional de las empresas instaladas en la Zona Franca de Cartagena .

Empresas	Total Agregado Nacional	Año	% del Total Producción
15	2.958.992	1988	90.3 %
15	16.586.938	1989	92.2 %
15	24.695.498	1990	93.5 %
15	41.241.481	1991	94.7 %
15	68.873.273	1992	95.6 %

El Valor agregado Nacional se incrementaría en forma significativa en las empresas que se encuentran instaladas en la Zona Franca de Cartagena .

131

CONCLUSIONES

Las Zonas Francas en Colombia fueron creadas como una alternativa de progreso y desarrollo regional, basándose en un incremento de las exportaciones que fuesen generadoras de empleo y captadoras de divisas. La Ley 105 de 1958 creó la primera Zona Franca de Colombia, la Zona Franca de Barranquilla y también dió libertad a otras Zonas del país que cumplieran con los requisitos generales exigidos para la instalación de las Zonas.

La Zona Franca Comercial Industrial de Cartagena fue creada mediante el Acta 2077 de 1973; esta Zona inicia actividades comerciales en el año de 1976 y las industriales en el año de 1982. Y es proyecto considerado piloto por la Naciones Unidas para la América Latina.

La Zona Franca de Cartagena inició operaciones en el año de 1978 y sólo en el área comercial en el año 1978 y sólo en el área comercial, en el área industrial inicia operaciones en el año 1983.

La Zona Franca de Cartagena y todas las Zonas del país actualmente se encuentran registradas con la expedición de la Ley 109 de 1985 que fue reglamentada en el año 1986.

- La Zona Franca de Cartagena se encuentra actualmente en un período de expansión comercial y desarrollo industrial tratando de cumplir con los objetivos claros y específicos por la cual fue creada.
- La inversiones en obras de infraestructura básica no han sido realizadas en el tiempo en que se proyectó por falta de atención del Estado a esta zona que cuenta con todas las condiciones geográficas para que la lleven a convertir en un instrumento agilizador del comercio internacional.
- Existe un total desacuerdo entre las campañas de promoción que adelanta la Zona Franca y el plan de promoción del país, donde estén ubicadas orientadas a la promoción de la inversión extranjera en general.
- Uno de los elementos claves para la atracción de capitales es poder ofrecer una infraestructura moderna que permita a las industrias que se instalen operar eficientemente. Es decir mantener una gran oferta de naves industriales, esto no se da en la actualidad en la Zona Franca industrial de Cartagena.

Los servicios públicos no se pueden tomar como una atracción general para la promoción de la Zona Franca de Cartagena, pero a manera general si se están prestando buenos servicios públicos y complementarios, ya que se puede garantizar la calidad y conformidad de los mismos.

Definir a nivel nacional los criterios de selección de las industrias con base en los objetivos trazados por el gobierno para el desarrollo regional, teniendo en

cuenta aspectos tales como la localización geográfica. Las facilidades del transporte y las condiciones más favorables para la comercialización y exportación de los productos que hace las empresas instaladas.

Mejorar y realizar un estudio para establecer un régimen laboral especial para las Zonas Francas para adaptarlas a los usos normales de la inversión internacional de acuerdo a los intereses de los países que se instalan.

En la Zona Franca Industrial de Cartagena se prestan buenos servicios de informática y similares pero se hace que para mejorar los servicios y que las empresas puedan contar con mejores informaciones en cuanto a comercio mundial, flujos de oferta demanda de procesos y comercialización general que se promoviera la constitución de empresas que presten tales servicios a usuarios interesados, gobierno y similares.

La Zona Franca de Cartagena, además de Brindar todos los beneficios que le concede la Ley a los usuarios cuenta adicionalmente con la seguridad y tranquilidad de sus instalaciones y cuenta que le brinda una ciudad turística y conocida en el mundo entero como es Cartagena que es patrimonio histórico de la humanidad, según la UNESCO.

El objetivo en cuanto al nivel de empleos que generaría la Zona Franca industrial en los primeros cinco años de instalación no han sido significativos como para decir que se ha bajado la tasa de desempleo de la región por medio de la zona y se espera que en los próximos años con la instalación de 50 naves indus

triales se mejore el número de empleos directos y se lleve mejoría al nivel de vida de toda la región.

La ausencia de una política clara por parte del gobierno en materia de Zonas Francas, es decir que fueran creadas y se realizó una nueva ley de reglamentación pero no existe una real y profunda posición del gobierno a como tratar y solucionar los problemas que atravieza la Zona Franca industrial comercial de Cartagena se trata únicamente en los últimos planes de desarrollo de incrementar las exportaciones porque generan divisas pero a estas instituciones que a nivel mundial han llevado a países más pequeños y con menos recursos que Colombia a bienestar y desarrollo con alta tecnología y capacitación al pueblo. Luego las Zonas Francas del mundo han demostrado el gran apoyo que dan a las economías regionales y nacionales, pero aquí en Colombia se debaten sólo entre los que las defienden y quienes ignorando quizás los logros y beneficios que generan insisten en ser enemigos de ellas.

Tratan solamente en el papel de incrementar las exportaciones pero no se realizan cambios en las legislaciones que incentiven al inversionista a mirar el comercio exterior como una gran alternativa que le de beneficios económicos y desarrollo industrial con su respectiva sustitución de las importaciones.

Hay que buscar la forma de mejorar los incentivos que ofrece la Zona Franca de Cartagena con relación a las condiciones e incentivos que brindan las otras Zonas Francas del Caribe y del resto del mundo contra las cuales ella se encuentra compitiendo en desventaja.

Se tienen que realizar cambios en la Ley de reglamentación, ya que en la actualidad existen empresas instaladas dentro de la Zona Franca de Cartagena que sus productos les da más resultado introducirlo al territorio aduanero nacional que llevarlo al comercio exterior.

Que las exportaciones hechas por empresas instaladas en Zona Franca se les acorde que se hagan más rápido los trámites, ya que existen empresas instaladas en la Zona Franca de Cartagena que dicen que es igual o peor que se estuvieran dentro del territorio Nacional.

La canalidad, el espacio y el ambiente que rodea toda las infraestructuras con parques, Zona Verde, puertos de madera, restaurante, estación de bomberos y la belleza natural del lugar donde han sido repartidas las islas donde se encuentran instaladas las naves industriales, llegamos a entrevistar a las empresas y todas se encuentran a gusto en cuanto a la forma de distribución de las naves y la parte administrativa de la Zona industrial dentro de la Zona Franca de Cartagena.

RECOMENDACIONES

1. Las Zonas Francas necesitan cambios en su reglamentación que lleven a estas a convertirlas en los verdaderos pilares de la economía colombiana y el gobierno debe ir más lejos en su política de incentivar las exportaciones y debe orientar los procesos industriales en esas áreas hacia la sustitución de importaciones .
2. Que el IFI se vincule más a los programas de las Zonas Francas y entre a hacer una promoción integrada en el exterior buscando el montaje de nuevas industrias, especialmente si se tiene en cuenta el poco resultado que ha tenido el programa de ese organismo de fomento ofreciendo créditos sin tener una adecuada respuesta del sector privado .
3. Que se les permita a las industrias instaladas en Zona Franca utilizar una cantidad determinada de moneda nacional ya que solo se le permite la moneda extranjera, el dólar .
4. Que la Zona Franca de Cartagena, tenga una mayor y mejor promoción en el exterior que le brinde más oportunidad en la competencia en el caribe .

5. Que se controle el contrabando en la Zona pero que no se lleve esta situación tan al extremo, ya que hay empresas instaladas que si necesitan de un determinado repuesto fácil de conseguir no lo pueden introducir del territorio colombiano sin nacionalizarlo; así sea una pieza pequeña se llega al extremo que existe la queja de compañías instaladas que no pueden agregar los insumos inciviles al territorio colombiano .

6. Que las compañías instaladas en la Zona Franca no realicen contrataciones con empresas especialistas en suministro de personal ya que de esta forma no se beneficia en nada al personal empleado realizandose grandes explotaciones por parte de estas empresas que suministran personal que no les brindan todo el sueldo al empleado y no les dan trabajo fijo si no por contrato .

BIBLIOGRAFIA

ANUARIO ESTADISTICO. Año 1985, hasta 1988. Oficina de Planeación.
Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena. Ministerio de Desarrollo Económico .

ASOCIACION NACIONAL DE INDUSTRIALES . Zonas Francas y Desarrollo Industrial. Bogotá 1984 .

CASTRO GUERRERO, Gustavo. Discurso de Instalación del Foro de Inversionistas de Zonas Francas. Ministerio de Desarrollo Económico. Bogotá Julio de 1986 .

CONGRESO DE COLOMBIA . " Ley 105. Origen de las Zonas Francas " Documento . Bogotá, Diciembre 31 de 1958 .

ECONOMIA COLOMBIANA. Revista de la Contraloría General de la República # 171. Bogotá, Julio de 1985 .

INSTITUTO COLOMBIANO DE COMERCIO EXTERIOR. Desarrollo Industrial de las Zonas Francas de Colombia. Volumen 14. Nos. 1-2 Bogotá. Enero-Febrero 1982 .

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO. " Incentivos otorgados por la Ley 109 y régimen legal en Zonas Francas. Julio de 1986 .

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO. "Zona Franca Industrial y Comercial de Cartagena ". Documento. Ediciones Cámara de Comercio de Cartagena.

MOGOLLON, Elsa . Estatutos de Zonas Francas busca atraer Inversionistas . El Universal, página 4 Cartagena 14 de Noviembre de 1985 .

MONTES A, Rogelio y TOUS, Bertha. Monografía de las Zonas Francas Industriales y Comerciales de Colombia. Universidad de Cartagena, Marzo de 1987 .

ZAMBRANO, Rafael y GONZALEZ, Alberto. Un Estudio Evolutivo sobre el Establecimiento de la Zona Franca Industrial de Cartagena. Universidad de Cartagena. Julio, de 1977 .

LEY 109 DE 1985

(Diciembre 12)

Por la cual se establece el estatuto de las Zonas Francas .

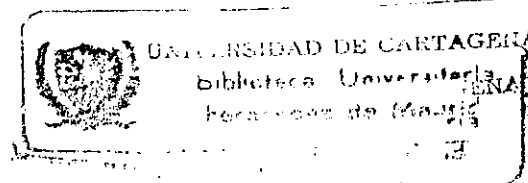
El Congreso de Colombia,

DECRETA :

ARTICULO 1o.- De la naturaleza Jurídica . Las Zonas Francas son establecimientos públicos del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscritas al Ministerio de Desarrollo Económico .

ARTICULO 2o.- Del objeto . Las Zonas Francas tendrán por objeto promover el comercio exterior, generar empleo, divisas y servir de polos de desarrollo industrial de las regiones donde se establezcan mediante la utilización de recursos humanos y naturales, dentro de las condiciones especiales fijadas en la presente Ley y en los decretos que la desarrollen y reglamenten .

Conforme al objeto descrito en este artículo, las Zonas Francas prestarán un servicio público y no perseguirán fines de lucro .



ARTICULO 3o.- De la Ley de su creación . Con arreglo a las disposiciones de este estatuto, las leyes mediante las cuales se establezcan Zonas Francas, proveerán lo relativo a su dirección, administración y manejo .

ARTICULO 4o.- De las distintas clases de Zonas Francas . Las Zonas Francas podrán ser industriales o comerciales, o combinar estas dos modalidades . De igual manera, podrá especializarse en determinado comercio o industria, y en tal caso en la ley por medio de la cual se cree la respectiva entidad . Se señalarán las condiciones dentro de las cuales se desarrollará su objeto .

ARTICULO 5o.- De la Zona Franca Comercial . Las Zonas Francas Comerciales tendrán por objeto promover y facilitar el comercio internacional de artículos producidos dentro o fuera del territorio nacional .

ARTICULO 6o.- De la Zona Franca Industrial . Las Zonas Francas Industriales tendrán por objeto promover y desarrollar el proceso de industrialización de bienes destinados fundamentalmente a los mercados externos .

ARTICULO 7o.- De otras actividades dentro del área . Dentro del área correspondiente a las Zonas Francas no se permitirá el estable

cimiento de residencias particulares, ni el ejercicio del comercio al por menor, salvo que se trate de restaurantes, cafeterías y, en general, de establecimientos destinados a prestar servicios a las personas que trabajen dentro de la jurisdicción de la respectiva zona, todos los cuales requerirán autorización previa de la misma para su establecimiento .

ARTICULO 8o.- De los usuarios de las Zonas Francas Comerciales . Son usuarios de las Zonas Francas Comerciales las personas naturales y jurídicas que obtengan la autorización de funcionamiento según el reglamento que con ese fin se establezcan .

Para este efecto, los usuarios autorizados podrán realizar de acuerdo con las disposiciones sobre la materia, las siguientes operaciones :

- a. Almacenar bienes de origen nacional y extranjero para su venta, comercialización o uso posterior fuera del país .
- b. Importar para el mercado nacional con el estricto cumplimiento de las formalidades legales, bienes en ellas almacenados .

ARTICULO 9o.- De los usuarios de las Zonas Francas Industriales . Son usuarios de las Zonas Francas Industriales las personas jurídicas

constituidas para operar exclusivamente dentro del perímetro de la respectiva Zona Franca, que se dediquen a la actividad industrial orientada prioritariamente a la venta de mercados externos y que obtengan el concepto previo favorable del Ministerio de Desarrollo Económico y la autorización definitiva de funcionamiento expedida por la respectiva Zona Franca .

PARAGRAFO 1o.- El Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley Marco de Comercio Exterior, podrá autorizar excepcionalmente la importación a territorio aduanero de bienes producidos en Zona Franca y en tal caso no se pierde la calidad de usuario industrial de que trata el inciso anterior .

PARAGRAFO 2o. - Los usuarios que hubieren celebrado contratos para desarrollar actividades industriales en las Zonas Francas con anterioridad a la vigencia de esta Ley, podrán continuar rigiendose por lo estipulado en ellos hasta su vencimiento, o acogerse en cualquier momento durante el término pactado a lo dispuesto en este estatuto .

Aquellos contratos cuyo vencimiento sea inferior a cinco (5) años podrán prorrogarse hasta completar este plazo, contando a partir de la vigencia de este estatuto .

ARTICULO 10o.- Del régimen especial . Las Zonas Francas funcionarán den

tro de áreas delimitadas por los estatutos orgánicos respectivos, en las cuales se aplicará una normatividad especial en materia aduanera, cambiaria y de comercio exterior, de conformidad con las normas que desarrollen las leyes marco sobre la materia y con las disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional .

ARTICULO 11o.- De la prestación de servicios . Las prestación de servicios por personas naturales o jurídicas domiciliadas en territorio nacional a usuarios industriales instalados en las Zonas Francas, deberá ser pagada en moneda legal colombiana con el producto de la venta de divisas al Banco de la República .

ARTICULO 12o.- Del régimen de capitales . Para todos los efectos la inversión de capital nacional en empresas establecidas o que se establezcan en Zonas Francas Industriales se sujetará las normas vigentes para la inversión colombiana en el exterior, en el caso de requerir divisas con cargo a las reservas internacionales del país .

La inversión de capital nacional efectuada en especie o en moneda nacional en las empresas establecidas o que se establezcan en Zonas Francas Industriales deberá registrarse únicamente en el Departamento Nacional de Planeación .

Además de los requisitos establecidos en el artículo 9o. de la presente Ley, la in

versión extranjera en la Zona Franca solo requerirá de aprobación de la Junta Directiva de la respectiva Zona Franca .

PARAGRAFO .- La inversión extranjera en la Zona Franca solo requerirá de lo establecido en el artículo noveno (9) de la presente Ley .

ARTICULO 13o- Del régimen de comercio exterior . Las disposiciones que dicte el Gobierno Nacional en materia de comercio exterior para las actividades desarrolladas en las Zonas Francas, se sujetarán a las siguientes pautas generales :

1. Brindar a las Zonas Francas las condiciones necesarias para que sus usuarios puedan competir con eficiencia en los mercados internacionales .
2. Establecer estrictos controles para evitar que los bienes almacenados y producidos en las Zonas Francas ingresen ilegalmente al mercado nacional sin perjuicio de las demás normas aduaneras .
3. Determinar los procedimientos y requisitos de importación de los bienes fabricados en las Zonas Francas, que puedan ingresar al mercado nacional y establecer el valor agregado nacional mínimo .

- 4. Facilitar las exportaciones de bienes del resto del territorio aduanero a las Zonas Francas .

- 5. Dictar, teniendo en cuenta los objetivos y las características propias del mecanismo de Zonas Francas , normas especiales sobre contratación entre aquellas y sus usuarios .

- 6. Determinar los bienes fabricados y almacenados en Zonas Francas que pueden introducirse al mercado nacional .

- 7. Determinar los bienes que no pueden ser producidos ni almacenados en Zonas Francas .

ARTICULO 14o.- Del régimen de libertad cambiaria. Con el fin de facilitar el cumplimiento de lo previsto en la presente Ley, el Gobierno Nacional establecerá un régimen cambiario especial para los usuarios de las Zonas Francas Industriales con sujeción a las siguientes pautas generales :

- a. Facilitar a las personas jurídicas ubicadas en las Zonas Francas Industriales la posesión y negociación de divisas dentro de la jurisdicción de la respectiva Zona Franca .

b. Facilitar los sistemas de contabilidad en monedas diferentes de la colombiana a empresas establecidas en Zona Franca .

ARTICULO 15o.- De la exención de impuestos de renta y complementarios . Las personas jurídicas usuarias de las Zonas Francas Industriales que cumplan con lo establecido en la presente Ley y en las disposiciones que la desarrollen, estarán exentas del impuesto de rentas y complementarios correspondientes a los ingresos obtenidos con las actividades industriales realizadas en la Zona .

Para que la exención de que trata el presente artículo se reconozca por la Dirección General de Impuestos Nacionales, la declaración de renta de estas personas jurídicas deberá acompañarse del concepto del Ministerio de Desarrollo Económico previsto en el artículo noveno (9) de esta Ley ; de la certificación del Banco de la República o del establecimiento de crédito debidamente autorizado sobre la venta de divisas, a que se refiere el artículo once (11) de la presente Ley, caso éste en el cual dicha certificación deberá ser avalada por el Banco de la República, y de los demás requisitos exigidos para la declaración de renta .

ARTICULO 16o.- De otros incentivos tributarios . Los pagos y transferencias al exterior por concepto de intereses y servicios técnicos que efectúen las personas jurídicas instaladas en Zonas Francas Industriales, no

estarán sometidos a retención en la fuente ni causarán impuestos de renta y re-
mesas .

PARAGRAFO.- Para tener derecho al tratamiento preferencial establecido
en este artículo, los pagos y transferencias deberán corres-
ponder a intereses y servicios técnicos directa y exclusivamente vinculados a las
actividades industriales que se desarrollen en las Zonas Francas .

ARTICULO 17o.- Del régimen bancario y crediticio . Dentro del área donde
funcionen las Zonas Francas podrán establecerse institucio-
nes financieras que estarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Superin-
tendencia Bancaria. La Junta Monetaria determinará las operaciones que pueden
efectuar dichas instituciones y las condiciones en que deban realizarse .

ARTICULO 18o.- De las exenciones para las Zonas Francas . Las Zonas Fran-
cas en su calidad de establecimientos públicos, continuarán
sometidas al mismo régimen de exenciones relativas al pago del impuesto, contri-
buciones, gravámenes y rentas de carácter nacional con excepción de impuestos
sobre las ventas, de conformidad con las normas que regulen la materia .

ARTICULO 19o.- De los órganos de dirección . Son órganos de dirección y
administración de las Zonas Francas :

- a. La Junta Directiva
- b. El Gerente

ARTICULO 20.- De la integración de la Junta Directiva. La Junta Directiva de cada zona Franca estará conformada por :

- a. El Ministro de Desarrollo Económico, o su delegado quien la presidirá .
- b. El Gobernador o el Alcalde Mayor del Distrito Especial de Bogotá, o el Intendente, o el Comisario o sus delegados, según la jurisdicción donde funcione la Zona Franca .
- c. El Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado .
- d. El Director del Instituto Colombiano de Comercio Exterior-Incomex-o su delegado .
- e. Un representante de las asociaciones gremiales que desarrollen actividades en el departamento, Distrito Especial de Bogotá, intendencia o comisaría donde opere cada Zona Franca nombrado por el Ministerio de Desarrollo Económico de ternas presentadas por estas asociaciones .

f. Dos representantes de los usuarios de la respectiva Zona Franca con sus respectivos suplentes .

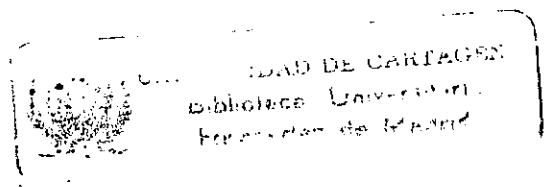
ARTICULO 21o.- De las funciones de las Juntas Directivas. Las Juntas Directivas de las Zonas Francas ejercerán las siguientes funciones :

- a. Conceptuar favorablemente sobre los actos y contratos que por su naturaleza o cuantía así lo requieran, conforme a la Ley o a los estatutos .
- b. Adoptar y modificar los estatutos de la respectiva entidad, los cuales deberán ser aprobados por el Gobierno Nacional .
- c. Determinar la planta de personal del organismo, la cual para su validez requerirá la aprobación del Gobierno Nacional .
- d. Aprobar el proyecto del presupuesto de la entidad para cada una de las vicinias fiscales, todo conforme a las normas legales vigentes .
- e. Determinar los programas para su operación .

- f. Rendir conceptos para la aplicación de la sanción prevista en el artículo veintidos (22) de esta Ley .
- g. Autorizar el ingreso de usuarios .
- h. Autorizar al gerente para transigir, someter a arbitramento o comprometer diferencias o litigios en que la entidad sea parte, conforme a la Ley .
- i. Fijar las tarifas, tasas, derechos y demás emolumentos que deban percibir las Zonas Francas por razón de su actividad o por servicios prestados o someterlos a la aprobación del Gobierno Nacional .
- j. Las demás que le fije el Gobierno Nacional , de acuerdo con la Ley .

ARTICULO 226.- De las sanciones . A los usuarios de las Zonas Francas Industriales y Comerciales que violen las disposiciones de la presente Ley, se les aplicarán según la gravedad de la infracción y de conformidad con la reglamentación del Gobierno Nacional, las siguientes sanciones :

- a. Amonestación y multa hasta por un valor equivalente a doce (12) veces el precio de arrendamiento .



b. Suspensión por un término de tres (3) meses .

c. Cancelación definitiva de funcionamiento para operar dentro de la respectiva Zona Franca, previo concepto favorable de la Junta Directiva, requiriendo el voto afirmativo del Ministerio de Desarrollo Económico, o su delegado .

Estas sanciones, serán impuestas por el gerente y deberán ser notificadas al interesado ; quien tendrá diez (10) días hábiles a partir de la fecha de notificación para interponer el recurso de reposición .

ARTICULO 23o.- Del gerente . El gerente de cada Zona Franca, será su representante legal y agente del Presidente de la República, de su libre nombramiento y remoción .

ARTICULO 24o. De la provisión de cargos. Corresponderá a los Gerentes de las Zonas Francas, el nombramiento y remoción del personal que preste servicios en el organismo con sujeción a las disposiciones legales sobre la materia .

ARTICULO 25o.- De las incompatibilidades, inhabilidades e impedimentos. Tanto los gerentes de las Zonas Francas como los miembros de sus Juntas Directivas, excepto los representantes de los usuarios, estarán suje

tos a las incompatibilidades e inhabilidades que establecen las normas generales vigentes .

Tanto los miembros de las Juntas Directivas como los gerentes de las Zonas Francas, estarán sujetos al régimen general de impedimentos y recusaciones establecido en el Código de Procedimiento Civil y en el Código Contencioso Administrativo en lo pertinente .

ARTICULO 26o.- De las incompatibilidades especiales . Los gerentes de las Zonas Francas y los representantes del sector público en sus Juntas Directivas no podrán, ni por sí, ni por interpuesta persona, ser directores, administradores o funcionarios de las empresas instaladas en la respectiva entidad, ni celebrar contratos en la zona, salvo cuando se refieran directamente al ejercicio de la representación legal de la respectiva Zona Franca o en los casos taxativamente previstos en el Decreto-ley 222 de 1983 y en las normas, que lo modifiquen, adicionen, complementan o sustituyan .

ARTICULO 27o.- Del patrimonio . El patrimonio de las Zonas Francas estará constituido por los siguientes recursos :

- a. Los derechos de propiedad o de usufructo sobre los terrenos que la Nación o las entidades públicas le cedan o entreguen .

- b. El producto de los derechos, tasas y contribuciones que perciban como contraprestación por sus servicios .
- c. Los bienes muebles e inmuebles que adquieran a cualquier título y los frutos y rendimientos de los mismos .
- d. Las partidas, aportes y asignaciones que perciban del Presupuesto Nacional o de entidades públicas o privadas .
- e. Los demás bienes o derechos que adquieran conforme a la ley .

ARTICULO 28o.- De las contribuciones del Presupuesto Nacional . En los proyectos de presupuesto correspondientes a las distintas vigencias fiscales, el Gobierno Nacional podrá apropiar las partidas necesarias para contribuir al desarrollo de los programas que adelanten las Zonas Francas en las cuantías que no pudieren ser financiadas con sus propios recursos .

ARTICULO 29o.- De los terrenos o áreas . Decláranse de utilidad pública e interés social los terrenos y áreas indispensables para el establecimiento de Zonas Francas. Los respectivos estatutos orgánicos de las Zonas Francas establecerán las áreas de jurisdicción de las mismas y sus correspondientes linderos .

155

ARTICULO 30o.- Del traspaso de terrenos. La Nación y las demás entidades públicas podrán traspasar o dar en usufructo terrenos de su propiedad para el establecimiento de las Zonas Francas o la ampliación de las ya existentes .

ARTICULO 31o.- De la Contabilidad de las Zonas Francas . Las Zonas Francas que desarrollen actividades industriales y comerciales llevarán contabilidad independiente para cada una de ellas sin perjuicio de que puedan aplicar recursos generados por una o por otra cualquiera de los programas de carácter industrial o comercial que adelanten .

En todo caso, los estados financieros se consolidarán al final de cada ejercicio.

ARTICULO 32o.- Del superavit y su destinación . Cuando en desarrollo de las operaciones de una Zona Franca se obtuviere un superavit con recursos propios, éste se destinará a constituir un fondo de reserva para garantizar el pago de sus créditos y los futuros desarrollos de la entidad .

ARTICULO 33o.- De las actividades de las Zonas Francas. Dentro de las pautas trazadas por el Gobierno Nacional, éstas podrán desarrollar las actividades directamente relacionadas con el objeto, y en especial las siguientes :

- a. Construir inmuebles para oficinas, almacenes, depósitos o talleres destinados a su propio uso o al de los usuarios de la respectiva entidad .
- b. Dar o recibir en arrendamiento o a cualquier título lotes de terreno o instalaciones para el cumplimiento de sus objetivos .
- c. Construir dentro de sus instalaciones puertos, aeropuertos, muelles, lugares de embarque o desembarque, estaciones ferroviarias y terminales de cargue y descargue terrestre .

ARTICULO 34o.- De las Zonas Francas de carácter transitorio . Los terrenos donde se celebren ferias exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional podrán recibir en forma transitoria el tratamiento de Zonas Francas Comerciales, previa autorización especial del Gobierno impartida mediante decreto en que se determine en forma clara, la delimitación del área correspondiente, el período de tiempo durante el cual se extenderá la autorización, las condiciones de operación de la Zona Franca transitoria y los sistemas de control aduanero que deberán aplicarse a la misma .

ARTICULO 35o.- De las Zonas Francas en puertos o aeropuertos . Las Zonas Francas establecidas dentro de puertos o en las zonas de influencia de éstos, y las que tengan puertos o aeropuertos de su propiedad sólo pagarán los servicios efectivamente utilizados por ellas o por los usuarios .

Dentro de los puertos o aeropuertos y previo acuerdo con el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, la Empresa Puertos de Colombia o el organismo competente según el caso, las Zonas Francas podrán establecer o administrar instalaciones para el almacenamiento transitorio de carga .

ARTICULO 36o.- Del Pacto Andino . Las empresas industriales instaladas en Zonas Francas que pretenden beneficiarse del programa de liberación del Pacto Subregional Andino, deberán someterse a las regulaciones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena sobre la materia .

ARTICULO 37o.- De la contratación de servicios públicos. Con el objeto de estimular el desarrollo industrial , las empresas públicas a solicitud de la respectiva Zona Franca, venderán en bloque los servicios de energía y acueducto .

Por el suministro de los servicios públicos de acueducto y energía, la Zona Franca no podrá percibir ninguna utilidad .

ARTICULO 38.- De las tarifas portuarias . La Empresa Puertos de Colombia adoptará tarifas, preferenciales para la prestación de los servicios portuarios a las empresas instaladas en las Zonas Francas industriales y comerciales del país .

El monto de las tarifas preferenciales a que se refiere este artículo deberán ser de tal naturaleza que resulte competitivo en el mercado internacional .

ARTICULO 39o.- De la autorización para constituir empresas . Las Zonas Francas podrán asociarse con otros establecimientos públicos o con personas jurídicas cuyo capital sea mixto o privado con el fin de constituir empresas encargadas de prestar servicios a sus usuarios o desarrollar actividades que redunden en beneficio de los mismos .

Dichas empresas deberán funcionar únicamente dentro del área de las respectivas Zonas Francas .

ARTICULO 40o.- Del control de la gestión fiscal . La vigilancia de la gestión fiscal de las Zonas Francas corresponderá a la Contraloría General de la República, con estricta sujeción a los reglamentos que esta entidad expida de acuerdo con la naturaleza y objeto de las Zonas .

ARTICULO 41o.- De la vigencia . Esta Ley rige desde su publicación, dero
ga las disposiciones que le sean contrarias y, en especial
las Leyes 47 de 1981 y 105 de 1958, con excepción del artículo primero (1) de
esta última .

Dada en Bogotá, D.E. a losdel mes de de mil novecientos ochen
ta y cinco (1985).

El Presidente del Honorable Senado de la República
ALVARO VILLEGAS MORENO

El Presidente de la Honorable Cámara de Representantes
MIGUEL PINEDO VIDAL

El Secretario del Honorable Senado de la República
Crispín Villazón de Armas .

El Secretario de la Honorable Cámara de Representantes
Julio Enrique Olaya Rincón.

República de Colombia-Gobierno Nacional

Públiquesse y Ejecutese .

Dada en Bogotá, D.E. a doce (12) de Diciembre de 1985

BELISARIO BETANCUR C.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público
Hugo Palacios Mejía

El Ministro de Desarrollo Económico
Gustavo Castro G.

760

PRESUPUESTO

Honorarios Mecanógrafos	\$ 25.000.00
Utiles y papelería	3.000.00
Fotocopias necesitadas	10.000.00
Transportes	25.000.00
Viáticos	<u>30.000.00</u>
Sub-total	93.000.00
Imprevistos (10%) TOTAL	9.300.00

TOTAL \$ 102.300.00

